

## Contenido

ACTA DE SESION No. 01 .....	2
ACTA DE SESION No. 02 .....	7
ACTA DE SESION No. 03 .....	12
ACTA DE SESION No. 04 .....	18
ACTA DE SESIÒN No. 05 .....	25
ACTA DE SESIÒN No. 06 .....	32
ACTA DE SESIÒN No. 07 .....	36
ACTA DE SESIÒN No. 08 .....	38
ACTA DE SESIÒN No. 09 .....	40
ACTA DE SESIÒN No. 10 .....	46
ACTA DE SESIÒN No. 06 .....	50
ACTA DE SESIÒN No. 11 .....	54
ACTA DE SESIÒN No. 12 .....	58
ACTA DE SESIÒN No. 13 .....	64
ACTA DE SESIÒN No. 14.....	68
ACTA DE SESIÒN No. 15.....	74
SOLEMNE .....	74
ACTA DE SESIÒN No. 16.....	77
ACTA DE SESIÒN No. 17 .....	79
ACTA DE SESIÒN No. 18 .....	86

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2015-2018.**

**ACTA DE SESION No. 01  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 01 primero de Octubre del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOCENCIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MARÍA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

**SEGUNDO PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, el Presidente Municipal señala que existe QUORUM LEGAL para llevar a cabo la Sesión por lo tanto se DECLARA ABIERTA la misma siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. Además pido la anuencia a los presentes para que sea legal la presente Sesión y aprueben en realizarla antes de las 24 veinticuatro horas de convocados que marca la Ley, solicitándoles de manera individual manifestar el sentido de su voto, estando de acuerdo de manera unánime, se Declara la Instalación legal de la Sesión de Ayuntamiento. No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad que se realice la sesión antes de las 24 veinticuatro horas que marca la ley.-----

**---Acuerdo # 1.- Se aprueba por unanimidad que se realice la sesión antes de las 24 veinticuatro horas que marca la ley.**-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez habiendo pasado lista de los presentes se somete a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.-----
2. Instalación legal de la Sesión de Ayuntamiento.-----
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
4. Propuesta del Nombramiento del Secretario General LIC. ENRIQUE DIAZ MONTES y del Tesorero Municipal LIC ABRAHAM SANCHEZ OCHOA.-----
5. Toma de propuesta de los Funcionarios designados.-----
6. Propuesta de Asignación de las Comisiones Edilicias a los Integrantes del Ayuntamiento para el período 2015-2018.-----
7. Mensaje del Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, con motivo del inicio del ejercicio de la Administración Pública 2015-2018.-----
8. Asuntos Varios.-----
9. Clausura.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día

propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.**-PRESIDENTE MUNICIPAL: En el desahogo del presente punto conforme lo señala la ley me permito proponer a ustedes para desempeñar las funciones de Encargado de la Secretaria General al Licenciado Enrique Díaz Montes y como Funcionario Encargado del Hacienda Pública Municipal Licenciado Abraham Sánchez Ochoa; solicitándoles de manera individual manifestar el sentido de su voto,**QUINTO PUNTO.**-PRESIDENTE MUNICIPAL: Estando de acuerdo de manera unánime se toma la protesta de ley a los Funcionarios Designados.-----

LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENGARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA: "SI PROTESTO", C.PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: LIC. ENRIQUE DIAZ MONTES¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENGARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? LIC. ENRIQUE DIAZ MONTES: "SI PROTESTO", C.PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".-----

----- **Acuerdo # 2.- Se aprueba por unanimidad de votos la designación del Encargado de la Secretaria General a cargo del Licenciado Enrique Díaz Montes y como Funcionario Encargado del Hacienda Pública Municipal el Licenciado Abraham Sánchez Ochoa.**-----

C.PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye al Lic. Enrique Díaz Montes, para que asuma el cargo que se le confiere por este Ayuntamiento como Secretario General-----

**SEXTO PUNTO.**-Secretario General: Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal cedo la palabra al Presidente Municipal para que haga la asignación de las comisiones correspondientes C.PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz propongo la siguiente asignación:-----

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN:** ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES.-----  
**COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES.-----

**COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO:** ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES.-----

**COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES:** CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO.-----

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA:** CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO.-----

**COMISIÓN DE SALUD:**CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO y el QFB. TRINIDAD MONTES MONTES.-----

**COMISIÓN CALLES Y CALZADAS:** QFB. TRINIDAD MONTES MONTES.-----

**COMISIÓN DE ASEO PÚBLICO.-** QFB. TRINIDAD MONTES MONTES.-----

**COMISIÓN DE TURISMO:** QFB. TRINIDAD MONTES MONTES.-----

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:** MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA.-----

**COMISIÓN DE FESTIVIDADES CÍVICAS:** MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA.-----

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN:** MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA y la MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ.-----

**COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:** MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ.-----

**COMISIÓN DE NOMENCLATURA:**MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ.-----

**COMISIÓN DE CEMENTERIOS:** JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE.-----

**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO.-**JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE.-  
-----

**COMISIÒN DE RASTRO.- LIC.RAMIRO MOJICA CONTRERAS.**-----  
**COMISIÒN DE REGLAMENTOS.-LIC.RAMIRO MOJICA CONTRERAS.**-----  
**COMISIÒN DE MERCADOS.- LIC.RAMIRO MOJICA CONTRERAS.**-----  
**COMISION DE DESARROLLO URBANO.- LIC.RAMIRO MOJICA CONTRERAS y el**  
**C. OSCAR GONZALEZ LOMELÌ.**-----  
**COMISIÒN DE DEPORTES.- OSCAR GONZÀLEZ LOMELÌ.**-----  
**COMISIÒN DE ECOLOGÌA.- LIC.JOSÈ MIGUEL MORFÌN HERRERA.**-----  
**COMISIÒN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.- LIC. JOSÈ MIGUEL MORFÌN**  
**HERRERA.**-----  
**COMISIÒN DE OBRAS PÙBLICAS.- LIC. JOSÈ MIGUEL MORFÌN HERRERA.**-----  
**COMISIÒN DE DERECHOS HUMANOS.- LIC. JOSÈ MIGUEL MORFÌN HERRERA.**----  
**COMISIÒN DEASISTENCIA SOCIAL.- C. MARTHA CAMERENA ROJAS.**-----  
**COMISIÒN DE ESPECTACULOS.-C. MARTHA CAMERENA ROJAS.**-----  
**COMISIÒN DE PROTECCIÒN CIVIL Y BOMBEROS.- C. INOSENCIO SOTELO**  
**GÒMEZ.**-----  
**COMISIÒN DE FOMENTO AGROPECUARIO.- INOSENCIO SOTELO GÒMEZ.**-----  
**COMISIÒN DE ALUMBRADO PÙBLICO.- INOSENCIO SOTELO GOMEZ.**-----  
 SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a  
 votación de manera individual aprobando por unanimidad la asignación de las  
 comisiones edilicias.-----  
**--- Acuerdo # 3.- Se aprueba por unanimidad de votos la asignación de las**  
**comisiones edilicias.**-----  
**SEPTIMO PUNTO:** SECRETARIO GENERAL: continuando con la orden del día cedo la  
 voz al C. PRESIDENTE MUNICIPAL para que de su mensaje.-----  
 PRESIDENTE MUNICIPAL: De manera breve dure que me siento contento de estar  
 aquí con ustedes y es de mi interés trabajar en equipo para beneficiar a los  
 ciudadanos de este municipio.-----  
 -REGIDOR RAMIRO MOJICA CONTRERAS: haciendo uso de la voz quiero hacer  
 resaltar que yo no busco obstaculizar trabajo alguno en perjuicio de la ciudadanía sino  
 que busco beneficiarla.-----  
 SECRETARIO GENERAL: Continuando con la orden del día se aborda el punto octavo  
 correspondiente a asuntos varios.-----  
 PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiero hacerles saber que considero pertinente el  
 reducirnos el sueldo un15% del que estaban cobrando el anterior ayuntamiento, esto  
 con motivo de que existen muchas necesidades en nuestro municipio para lo cual  
 considero que ese ahorro se podría aplicar en becas para estudiantes.-----  
 REGIDOR RAMIRO MOJICA CONTRERAS: Le hago saber a Usted Presidente que la  
 ley prohíbe la reducción de sueldos.-----  
 PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero en vista que nosotros apenas comenzamos a laborar  
 no existe un antecedente de que nosotros cobráramos un sueldo por la función que el  
 día de hoy iniciamos a desempeñar, por lo cual no es prohibido por la ley, además de  
 que es por la causa de ayudar a nuestros estudiantes.-----  
 REGIDOR RAMIRO MOJICA: Bueno pues está bien a fin de cuentas las compañeras  
 maestras Regidoras Rosalina y Carmen estarán al pendiente de la aplicación de este  
 recurso.-----  
 SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a  
 votación de manera individual aprobando por unanimidad el descuento al sueldo del  
 ayuntamiento-----  
**----- Acuerdo # 4.- Se aprueba por unanimidad de votos la reducción del 15%**  
**del sueldo al ayuntamiento.**-----  
 REGIDORA MA. CARMEN CASTELLANOS GARCÌA: yo propongo que las sesiones de  
 preferencia sean por la tarde.-----  
 REGIDORA ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ: eso mismo quería yo  
 proponer que fuesen como a eso de las seis de la tarde.-----  
 SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a  
 votación de manera individual aprobando por unanimidad el que de preferencia las  
 Sesiones sean a las seis de la tarde.-----  
**----- Acuerdo # 5.- Se aprueba por unanimidad de votos el horario preferencial**  
**de las seis de la tarde para llevar acabo las Sesiones de Ayuntamiento.**-----  
 PRESIDENTE MUNICIPAL: en harás de seguir reduciendo el gasto diario propongo  
 que el Secretario General sea también el Oficial Mayor.-----  
 SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a

votación de manera individual aprobando por unanimidad que el Secretario General sea también el Oficial Mayor -----

----- **Acuerdo # 6.- Se aprueba por unanimidad de votos que el Secretario General sea también el Oficial Mayor.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: algo más que me interesa someter a su consideración es el que quiero realizar una convocatoria para el Juez Municipal, figura que nunca ha habido en nuestro municipio y dicha convocatoria sería publicada el día de hoy.-----

SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad se haga la convocatoria para juez-----

----- **Acuerdo # 7.- Se aprueba por unanimidad de votos el día de hoy se publique la convocatoria para Juez Municipal.**-----

SECRETARIO GENERAL: Continuando con la orden del día el siguiente punto a tratar es el octavo.-----

**OCTAVO PUNTO.-** SECRETARIO GENERAL: A este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, del día 01 primero de octubre del 2015 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
REGIDOR Y SINDICO

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOCENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÈ DE JESÙS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

LIC. ENRIQUE DIAZ MONTES  
SECRETARIO GENERAL

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2015-2018.**

**ACTA DE SESION No. 02  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:16 dieciocho horas con dieciséis minutos del día 22 veintidós de Octubre del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOENCIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÈ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÈ DE JESÙS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

**SEGUNDO PUNTO.-PRESIDENTE MUNICIPAL:** en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, el Presidente Municipal señala que existe QUORUM LEGAL para llevar a cabo la Sesión por lo tanto se DECLARA ABIERTA la misma siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez habiendo pasado lista de los presentes se somete a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.-----
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.-----
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
4. Autorización al PRESIDENTE MUNICIPAL, Síndico ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA y al LIC. ABRAHAM SÁNCHEZ OCHOA Encargado de la Hacienda Municipal para la firma de convenios con las diferentes dependencias Estatales, Federales y/o otros organismos ya sea públicos descentralizados o cualquier otro organismo.-----
5. Autorización al PRESIDENTE MUNICIPAL, Síndico ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA y al LIC. ABRAHAM SÁNCHEZ OCHOA para la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.-----
6. Propuesta del nombramiento del Contralor y Juez Municipal.-----
7. Toma de propuesta de los Funcionarios designados.-----
8. Sometimiento para el estudio del Reglamento Municipal de Turismo.-----
9. Asuntos Varios.-----
10. Clausura.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----**CUARTO PUNTO.-**

PRESIDENTE MUNICIPAL: En el desahogo del presente punto solicito a este Ayuntamiento la autorización para la firma de convenios **al Síndico ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA, al LIC. ABRAHAM SÁNCHEZ OCHOA Encargado de la Hacienda Municipal** y al de la voz con las diferentes dependencias Estatales, Federales, organismos públicos descentralizados o cualquier otro organismo, esto con motivo de hacer las gestiones pertinentes para atraer recursos o colaborar de forma coordinada con dichas instituciones.

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo expresado.-----

**Acuerdo # 8.- Se aprueba por unanimidad la autorización al Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES al Síndico ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA y al LIC. ABRAHAM SÁNCHEZ OCHOA Encargado de la Hacienda Municipal, para la firma de convenios con las diferentes dependencias Estatales, Federales, organismos públicos descentralizados o cualquier otro organismo.**-----

**QUINTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: Hago saber a este Ayuntamiento que de manera específica se me solicita que se Autorice al Síndico al Encargado de la Hacienda Municipal y al de la voz para la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo descrito en este quinto punto.-----

**Acuerdo # 9.- Se aprueba por unanimidad la autorización al Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, al Síndico ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA y al LIC. ABRAHAM SÁNCHEZ OCHOA Encargado de la Hacienda Municipal, para la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.**-----

**SEXTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: En el desahogo del presente punto conforme lo señala la ley me permito proponer a ustedes para desempeñar las funciones de CONTRALOR MUNICIPAL al Licenciado en Contaduría ARMANDO FRANCO RIVERA y como JUEZ MUNICIPAL al ABOGADO EDGAR VARGAS MONTES, cabe mencionar que se publicó la convocatoria respectiva para Juez Municipal y solo el profesionista en mención fue el que presentó la documentación requerida tal y como consta en la certificación que levanto el Secretario General de este Ayuntamiento. SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad la Designación de los Funcionarios Públicos en mención.-----

**Acuerdo # 10.- Se aprueba por unanimidad de votos la designación del CONTRALOR MUNICIPAL que recae sobre el Licenciado en Contaduría ARMANDO FRANCO RIVERA y como JUEZ MUNICIPAL al ABOGADO EDGAR VARGAS MONTES.**-----

**SÉPTIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: A continuación procedo a la Toma de protesta de los Funcionarios designados: LICENCIADO ARMANDO FRANCO RIVERA ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? LICENCIADO ARMANDO FRANCO RIVERA: "SI PROTESTO". PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".-----



PRESIDENTE MUNICIPAL: ABOGADO EDGAR VARGAS MONTES ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? ABOGADO EDGAR VARGAS MONTES: "SI PROTESTO", PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".-----

-----**OCTAVO PUNTO.**- Presidente Municipal: Sedo el uso de la voz al Síndico Municipal para que presente a este Ayuntamiento la propuesta del Reglamento de Turismo. Síndico Municipal: Presento el Proyecto de Reglamento de Turismo para este Municipio el cual deberá ser analizado por el Regidor QFB. Trinidad Montes Montes y su servidor para determinar en la siguiente Sesión si se aprueba.-----

-----**NOVENO PUNTO.**- Presidente Municipal en uso de la voz hago la exhortación para si algún integrante de este Ayuntamiento quiere tomar la palabra lo haga. MTRA. MA. DEL CARMEN en uso de la voz hace mención que cuatro maestras sufrieron un percance dejando vacantes por el momento los grupos en los cuales estaban al frente por lo cual considero apoyar a las escuelas con el pago de los maestros o maestras que vayan a ocupar las vacantes. Presidente Municipal en uso de la voz ya las escuelas afectadas se acercaron y ya estamos dando solución con personas que puedan cubrir la vacante. SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo solicitado-----

**Acuerdo # 11.- Se aprueba por unanimidad el pago de las maestras que cubrirán las plazas vacantes en virtud que las titulares esta con licencia médica por las lesiones que sufrieron en un accidente.**-----

En uso de la voz el Regidor OSCAR GONZALEZ LOMELÍ hace saber que el tractor podador propiedad del ayuntamiento, está en reparación desde la administración pasada con un mecánico de la localidad de San José de Gracia el cual no lo quiere regresar hasta llegar a un convenio con su relación laboral, ya que el percibía un salario diario como empleado en el ayuntamiento, pero él trabajaba en su taller prestando servicio al público en general y a la vez reparaba los vehículos o maquinarias que se le descompusieran al ayuntamiento. Por lo cual considera poner denuncia y a la vez comprar otro tractor podador. En uso de la voz el Regidor Ramiro Mojica hace saber que el mecánico anda fuera de país y regresa en unos quince o veintidós días. Regidor José de Jesús Gutiérrez en uso de la voz dice que el ya hablo con el mecánico el cual argumento que no quería entregar el tractor porque encargo unas piezas y el ayuntamiento 2012-2015 no se las pago y por eso no quiere regresarlo. SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual la compra de otro tractor podador y esperar a hablar con el mecánico ya que regrese de su viaje para ver si regresa el tractor sino de lo contrario se procederá con la denuncia, aprobando por unanimidad lo solicitado-----

**Acuerdo # 12.- Se aprueba por unanimidad la compra de otro tractor podador y esperar a hablar con el mecánico ya que regrese de su viaje para ver si regresa el tractor sino de lo contrario se procederá con la denuncia, aprobando por unanimidad.**-----

Presidente Municipal en uso de la voz hago saber que existe la solicitud de transporte de diez estudiantes que son de San José de Gracia y van a estudiar al COBAEJ que está en el vecino municipio de Techaluta de Montenegro pero como actualmente no se cuentan con vehículos suficientes considero apoyarlos con el pago de gasolina semanal. SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo solicitado. Abordando otro asunto quiero que se me autorice el pago de gastos de facturas hasta por Sesenta Mil Pesos.

SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo solicitado-----**Acuerdo # 13.- Se aprueba por unanimidad autorizar el pago de gasolina mensual para el vehículo particular que transporta a los diez estudiantes que van al Cobaej del Municipio de Techaluta a estudiar.---**

Síndico Miguel quiero hacer uso de la voz para hacer saber este ayuntamiento que en la localidad de Puerta de Citala existe la problemática que no tienen agua potable y que los habitantes de la localidad en mención se dieron cuenta que no es por un desperfecto en el mecanismo del pozo sino porque el encargado de echar andar el mecanismo para que funcione el pozo no lo hace, dicha persona es el C. GERARDO COVARRUBIAS, por lo que considero pertinente apoyar a la comunidad en el cambio del encargado ya que así lo han solicitado los habitantes porque ellos solos no han podido remover de su cargo a C. GERARDO COVARRUBIAS.

SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual crear una comisión para cambio del encargado del agua potable y de una vez municipalizar el servicio en dicha comunidad de La Puerta de Citala aprobando por unanimidad lo solicitado.-----**Acuerdo # 14.- Se aprueba por unanimidad crear una comisión para cambio del encargado del agua potable y municipalizar el servicio en la comunidad de La Puerta de Citala aprobado por unanimidad.-----**

Presidente Municipal en uso de la voz solicito a este ayuntamiento la autorización para el pago de facturas hasta por sesenta mil pesos.

SECRETARIO GENERAL: No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo solicitado-----

-----**---Acuerdo # 15.- Se aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal para el pago de Facturas hasta por Sesenta Mil.-----DECIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: A este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 19:30diecinuevehoras con treinta minutos, del día 22 veintidós de octubre del 2015 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
REGIDOR Y SINDICO

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2015-2018.**

**ACTA DE SESION No. 03  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho hora del día 06 seis de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENCO SOTELO GÓMEZ, no asistio.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la mayoría relativa de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA TERCER SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Nombramiento de Delegados y Agentes Municipales
6. Integración del Comité de Protección Civil del Municipio.
7. Solicitud de anticipación de participaciones federales mediante suscripción de documento entre el Presidente Municipal, Funcionario Encargado de la Secretaria, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal
8. Aprobación del Reglamento Municipal de Turismo.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior, aclarando puntos que fueron requeridos.-----

**QUINTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: Dando continuidad al presente hago el nombramiento de los Delegados y Agentes Municipales de las diversas localidades de este Municipio. Para las DELEGACIONES designo a:-----DELEGADO DE CITALA: C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MONTES.-----DELEGADO DE SAN JOSÉ DE

GRACIA: C. SAUL GARCÍA ANAYA.-----DELEGADO DE SAN JUAN CITALA: J. GUADALUPE MONREAL SOTELO.-----AGENTES MUNICIPALES:-----  
 -----AGUA HONDA: C. RAMIRO HERRERA CRUZ.-----  
 -----ATOTONILCO: C. GUZBERTO TERRIQUEZ TERRIQUEZ.-----CHAMACUERO: C. RAMIRO PADILLA MACIAS.-----CUATEZQUITE: C. MANUEL VAZQUEZ BRAMBILA.-----COLONIAS DEL GAVILAN: FRANCISCO AQUINO GUDIÑO.-----COLONIAS DE LAZARO CÁRDENAS: C. CONSUELO ZACARIAZ RENTERIA.-- GAVILAN DEL PROGRESO: MACRINA PADILLA BARAJAS.-----HUEJOTITLÁN: ALEJANDRO BECERRA ORTIZ.-----LA RUEDA: J. JESÚS ALCALA RAMÍREZ.-----LA VILLITA: DANIEL SAHAGÚN GARCÍA.-----LA HIGUERA: C. MARTHA MONTES HERNÁNDEZ.-----MILPILLAS: MAXIMINO GUERRERO RODRÍGUEZ.-----MALACATE: LEOPOLDO VELAZCO MANZO.-----  
 -----PUERTA DE RAMÍREZ: C. RAÚL HARO CASTELLANOS.-----  
 -----RANCHO NUEVO: C. JOSÉ NOE HERNÁNDEZ SOTELO.-----  
 -----SANTA FE: C. JUANA MACHUCA MACIAS.-----  
 -----TEHUANTEPEC: GILDARDO MEZA QUIÑONEZ.-----  
 TEPEHUAJE: MA DEL CARMEN GARCIA GALVEZ.-----  
 TIERRA BLANCA: JOSÉ FELIPE PONCE LÓPEZ.-----

**SEXTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz me es preciso mencionar que con motivo del HURACAN PATRICIA para acceder a fondos para contingencias se constituyó el comité de protección civil por lo cual solicito que en esta sesión se nombre dicho comité de protección civil, para lo cual propongo a las siguientes personas:-----

Presidente	Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores
Secretario Ejecutivo	Lic. Enrique Díaz Montes
Secretario Técnico	C. Alan de Dios González Padilla

Miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Sindicatura	Lic. Miguel Morfín Herrera
Protección Civil y Bomberos/ Fomento Agropecuario/Alumbrado Publico	C. Inosencio Sotelo Gómez
Desarrollo Urbano	L.N.I. Alma Lizeth González Montes
Ecología, y Turismo	T.S.U.T.A. Gilberto Sánchez García
Educación y Cultura	Mtra. Consuelo Mendoza Mora
Fomento Agropecuario	I.A.Z. Evaristo González Gamboa

Representante por Dependencia Municipal en materia de:

Obras Públicas	C. Rodolfo Castellanos Aceves
Sistema DIF	C. Anabel González Pérez
Servicios Municipales	C. Santiago Sahagún Rodríguez
Desarrollo Social	Biol. Edgar Edmundo Gómez Echaurí
Ecología	T.S.U.T.A. Víctor Barragán Estrada
Servicios Médicos Municipales	Dr. Alejandro Lomelí Medina
Seguridad Pública	C. Cipriano López Serrano

Comunicación Social

C. Marco Aurelio Aceves Rodríguez

Consejero por cada uno de los siguientes Organismos representativos de la población:

Delegación "Citala".	<i>C. Eduardo Montes López</i>
Delegación "San José De Gracia".	<i>C. Saúl García Anaya</i>
Delegación "San Juan Citala".	<i>C. Armando González Gamboa</i>

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voy y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo expresado.-----

**Acuerdo # 16.- Se aprueba por mayoría relativa el comité de protección civil quedando como titulares los CC.-----**

<b>Presidente</b>	<b>Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores</b>
<b>Secretario Ejecutivo</b>	<b>Lic. Enrique Díaz Montes</b>
<b>Secretario Técnico</b>	<b>C. Alan de Dios González Padilla</b>

**Miembros de las comisiones edilicias siguientes:**

<b>Sindicatura</b>	<b>Lic. Miguel Morfín Herrera</b>
<b>Protección Civil y Bomberos/ Fomento Agropecuario/Alumbrado Publico</b>	<b>C. Inosencio Sotelo Gómez</b>
<b>Desarrollo Urbano</b>	<b>L.N.I. Alma Lizeth González Montes</b>
<b>Ecología, y Turismo</b>	<b>T.S.U.T.A. Gilberto Sánchez García</b>
<b>Educación y Cultura</b>	<b>Mtra. Consuelo Mendoza Mora</b>
<b>Fomento Agropecuario</b>	<b>I.A.Z. Evaristo González Gamboa</b>

**Representante por Dependencia Municipal en materia de:**

<b>Obras Públicas</b>	<b>C. Rodolfo Castellanos Aceves</b>
<b>Sistema DIF</b>	<b>C. Anabel González Pérez</b>
<b>Servicios Municipales</b>	<b>C. Santiago Sahagún Rodríguez</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>Biol. Edgar Edmundo Gómez Echaury</b>
<b>Ecología</b>	<b>T.S.U.T.A. Víctor Barragán Estrada</b>
<b>Servicios Médicos Municipales</b>	<b>Dr. Alejandro Lomelí Medina</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>C. Cipriano López Serrano</b>

<b>Comunicación Social</b>	<b>C. Marco Aurelio Aceves Rodríguez</b>
----------------------------	--

**Consejero por cada uno de los siguientes Organismos representativos de la población:**

<b>Delegación "Citala".</b>	<b><i>C. Eduardo Montes López</i></b>
<b>Delegación "San José De Gracia".</b>	<b><i>C. Saúl García Anaya</i></b>

Delegación "San Juan Citlala".

C. Armando González Gamboa

---SÈPTIMO PUNTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL: el de la voz hago mención la necesidad de solicitar un anticipo a cuenta de participaciones, para lo cual se debe suscribir convenio con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; para que se formalice el anticipo de participaciones federales por lo cual pido la autorización para descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de **\$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** Lo anterior a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes. Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2016.-----

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voy y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo expresado.-----

**Acuerdo # 17.- Se aprueba por mayoría relativa la autorización al Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, para que a través de los CC. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, JOSÈ MIGUEL MORFIN HERRERA, ENRIQUE DÌAZ MONTES y ABRAHAM SANCHEZ OCHOA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Funcionario Encargado de la Secretaría General y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente; celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25293/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2016 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2016 por la cantidad de \$ 131,600.00 (Ciento treinta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 1'579,200.00 (Un millón quinientos setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.-----**

**OCTAVO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: cedo el uso de la voz al Síndico Municipal para que nos señale si es de aprobarse el Proyecto de Reglamento de Turismo del Municipio de Teocuitatlán de Corona. SÌNDICO MUNICIPAL: en uso de la voz considero que esta adecuado el reglamento en mención pero antes de someterlo a votación quiero que el Regidor TRINIDAD MONTES externe su punto de vista sobre dicho reglamento. REGIDOR TRINIDAD MONTES MONTES: considero que el reglamento propuesto cumple con los requisitos para ser aprobado.-----

-----SECRETARIO GENERAL: En uso de la voy y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 18.- Se aprueba por mayoría relativa El Reglamento de Turismo para el Municipio de Teocuitatlán de Corona, para lo cual se pide publicarlo en la Gaceta Municipal.**-----

-----**NOVENO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: entrando en asuntos varios me es preciso pedir a este Ayuntamiento que nombremos a la

PRESIDENTA y DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL; esto en virtud que me hacen saber mi Señora esposa y la C. ANABEL GONZALEZ, Presidenta y Directora respectivamente, que para tramitar las cuentas bancarias del DIF les solicitan el acuerdo de ayuntamiento donde son nombrados, ya que la administración pasada cancelo las cuentas y es necesario abrir nuevas cuentas. Por lo cual pido se nombre como PRESIDENTA DEL DIF a mi Señora esposa MAYRA IMELDA GONZALEZ CASTILLO y como DIRECTORA DEL DIF a la C. ANABEL GONZALEZ PEREZ.

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo expresado. Estando de acuerdo de manera unánime se toma la protesta de ley a las Funcionarias Designadas.

SRA. MAYRA IMELDA GONZALEZ CASTILLO ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENGARGADO DE PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? SRA. MAYRA IMELDA GONZALEZ CASTILLO: "SI PROTESTO", C.PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".-----PRESIDENTE MUNICIPAL: C. ANABEL GONZALEZ PEREZ ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENGARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? C. ANABEL GONZALEZ PEREZ: "SI PROTESTO", C.PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".-----

**Acuerdo # 19.- Se aprueba por mayoría relativa el nombramiento de la Sra. MAYRA IMELDA GONZALEZ CASTILLO como PRESIDENTA y como DIRECTORA a la C. ANABEL GONZALEZ PEREZ, del DIF MUNICIPAL.-----**

**DÉCIMO PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: en uso de la voz le informo a este ayuntamiento la necesidad de la toma de protesta al SINDICO MUNICIPAL AL ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA, esto en virtud de asuntos que se requiera. Por lo cual procedo a tomar la protesta de ley: ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEOCUIATLÁN DE CORONA JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, PARA EL CUAL HA SIDO ELECTO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA: "SI PROTESTO", C.PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".-----

**Acuerdo # 20.-** Se toma la protesta de ley al SINDICO MUNICIPAL ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA. ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEOCUIATLÁN DE CORONA JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, PARA EL CUAL HA SIDO ELECTO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA: "SI PROTESTO", C.PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".-----

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: en uso de la voz le informo que existe la solicitud del C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRÍGUEZ para un permiso de UN COMEDOR CON VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES; dicho puesto lo pondría en contra esquina de la CANCHA DE FUT-7 a bordo de carretera.-----

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo expresado.-----

**Acuerdo # 21.- No se aprueba por mayoría relativa el permiso de UN**



**COMEDOR CON VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES; dicho puesto lo pondría en contra esquina de la CANCHA DE FUT-7 a bordo de carretera.-----DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Presidente Municipal: A este Ayuntamiento pido la autorización para que el ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES para la firma de convenios con las diferentes dependencias Estatales, Federales, organismos públicos descentralizados o cualquier otra institución, esto con motivo de hacer las gestiones pertinentes para atraer recursos o colaborar de forma coordinada con dichas instituciones.-----

----- SECRETARIO GENERAL: En uso de la voy y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidadlo expresado.-----

-----**Acuerdo # 22.- Se aprueba por mayoría relativa la autorización al ABOGADO ENRIQUE DÌAZ MONTES Funcionario Encargado de Secretaria del Ayuntamiento, para la firma de convenios con las diferentes dependencias Estatales, Federales, organismos públicos descentralizados o cualquier otra institución.**-----

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Presidente Municipal: A este Ayuntamiento le informo que por parte del personal de la Biblioteca Municipal existe la solicitud de que se acuerden las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la BIBLIOTECA MUNICIPAL. Para lo cual se pide al SECRETARIO GENERAL expida el ACUERDO de dichas condiciones.-----

-----SECRETARIO GENERAL: En uso de la voy y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidadlo expresado.-----

-----**Acuerdo # 23.- Se aprueba por mayoría relativa acordar las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la BIBLIOTECA MUNICIPAL, para lo cual se instruye al Funcionario Encargado de la Secretaria de este ayuntamiento para que las expida.**-----

-----**DECIMOCUARTO PUNTO.-** Presidente Municipal: A este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 06 de Noviembre del 2015 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOSENSIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C. MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2015-2018.**

**ACTA DE SESION No. 04  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho hora del día 07 siete de diciembre del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENCO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA TERCER SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Autorización para 2 negocios.
6. Designación del Enlace para el programa prospera
7. Conformación del comité de predios urbanos
8. Autorización para la realización de obra pública a través del fondo para Contingencias Económicas 2015 Convenio "F"
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior, y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: el de la voz hago mención que existen dos solicitudes de permiso para poner negocios de Restaurante con ventas de bebidas alcohólicas. El primero lo solicita la C. MARIA ANGELICA NEGRETE GUTIERREZ que pretende poner su negocio en la calle Morelos 58-A. La segunda solicitud la hace el C. HÉCTOR ADRIÁN SOTELO RODRÌGUEZ quien ubicara su negocio en calle Reforma N° 1-

A.SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual aprobando por unanimidad lo expresado.-----

**Acuerdo # 24.- Se aprueba por unanimidad el permiso para negocio de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas a los CC. MARIA ANGELICA NEGRETE GUTIERREZ y a HÉCTOR ADRIÁN SOTELO RODRÍGUEZ.---**

-----**SEXTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz me es preciso nombrar al Biólogo EDGAR EDMUNDO GÓMEZ ECHAURI, quien es el Director de Desarrollo Social y Económico, como ENLACE para PROSPERA por lo cual pido a este Ayuntamiento ratifique dicho nombramiento. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 25.- Se aprueba por unanimidad la ratificación del BIÓLOGO EDGAR EDMUNDO GÓMEZ ECHAURI, quien es el Director de Desarrollo Social y Económico, como ENLACE para PROSPERA.-----**

**SÉPTIMO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: el de la voz hago mención de la conformación del Comité Municipal de Regularización (COMUR), el cual estará conformado según lo establece la ley de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OSCAR GONZALEZ LOMELI	REGIDOR
LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS	REGIDOR
ABOGADO JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA	SINDICO MUNICIPAL
ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES	SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
C.T.E.MARISELA CHAVEZ HARO	DIRECTORA DE CATASTRO
LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHÍA	PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 26.- Se aprueba por unanimidad la conformación del COMITÉ MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.-----**

**OCTAVO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en uso de la voz solicito a este Ayuntamiento la autorización para que este Municipio de Teocuitatlán de Corona realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del fondo de CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 CONVENIO "F" con cargo a Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015, siendo la Obra N° 1 denominada Pavimentación en el Acceso Principal del Municipio de Teocuitatlán de Corona. Autorizando a los CC. ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA y al LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y TESOREO respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. De igual forma solicito la autorización a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 27.-**  
**Se aprueba por unanimidad la autorización al Municipio de Teocuitatlan de Corona para que realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que será ejecutado antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del fondo de CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 CONVENIO "F" con cargo a Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015, siendo la Obra N° 1 denominada Pavimentación en el Acceso Principal del Municipio de Teocuitatlàn de Corona. Autorizando a los CC. ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, ABOGADO JOSÈ MIGUEL MORFÌN HERRERA y al LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y TESOREO respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. De igual forma solicito la autorización a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.**-----

**NOVENO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: entrando en asuntos varios solicito a este Ayuntamiento la autorización para que el suscrito ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES y los CC.ABOGADO JOSÈ MIGUEL MORFÌN HERRERA y ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y SECRETARIO GENERAL respectivamente, firmemos el Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, a quien en lo sucesivo se le denominará INAPAM, representado por el LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTANAL, en su carácter de Subdirector Jurídico. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 28.-** **Se aprueba por unanimidad la autorización a los CC.ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, ABOGADO JOSÈ MIGUEL MORFÌN HERRERA y ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y SECRETARIO GENERAL para que firmen el Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, a quien en lo sucesivo se le denominará INAPAM, representado por el LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTANAL, en su carácter de Subdirector Jurídico.**-----

-----**DECIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: en el uso de la voz hago saber a este Ayuntamiento que con motivo de la reformas a la ley de transparencia se nos solicita que sometamos a votación el Decreto número 25437 que reforma los artículos: 4º, 9º, 15, 35, 97, 100 y 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de transparencia. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 29.-** **Se aprueba por unanimidad el Decreto número 25437 que reforma los artículos: 4º, 9º, 15, 35, 97, 100 y 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de transparencia.**-----

-----**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Presidente Municipal: Solicito a este Ayuntamiento la autorización al de la voz para firmar el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR "IJAM" representado por su Directora General la Mtra. Alma Guadalupe Salas Montiel. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 29.-** **Se aprueba por unanimidad la autorización al ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Teocuitatlàn de Corona para que suscriba el**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN con el INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR "IJAM" representado por su Directora General la Mtra. Alma Guadalupe Salas Montiel.**-----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Presidente Municipal: Con motivo de que no se recibieron suficientes vehículos que cubra la demanda de este ayuntamiento así como por el momento no se cuenta con el recurso económico suficiente para adquirir nuevos, solicito a este Ayuntamiento tenga a bien en aprobar el pago de gasolina a la siguiente relación de vehículos, esto con motive de que son de uso algunos trabajadores de este ayuntamiento y constantemente los utilizan para actividades propias del trabajo que desempeñan como servidores públicos.

<b>NOMBRE</b>	<b>MARCA</b>	<b>PLACAS</b>
Fernando Ramos Rodríguez	15U20	JR-04-700
Santiago Sahagún Rodríguez	Chevrolet	JM-29-625
Rodolfo Castellanos Aceves	Toyota	JH-44-786
Javier Anaya Meza	Dodge	JJ-11-719
José Miguel Morfin	Jeep Grand Chero	JFH-8450
Abraham Sánchez Ochoa	Ford Winstard	JFG-80-86
Carlos Eduardo Hernández Flores	Ford Escape	JJE2366

SECRETARIO GENERAL: En

uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 30.- Se aprueba por unanimidad la autorización del pago del combustible para los vehículos en mención.**-----

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Presidente Municipal:el de la voz hago saber a este Ayuntamiento que el Sr. Sabas Sánchez Sánchez acordó con el de la voz aportar voluntariamente el Camión Chevrolet placas 8-GPB-89 para utilizarse en el traslado de estudiantes de las distintas localidades de nuestro Municipio a la Escuela Preparatoria con el único requisito que el Municipio aporte el combustible, chofer y mantenimiento. Esto con motivo de que se requiere mover a los estudiantes y no contamos con el vehiculo que lleve a cabo dicha función. Por lo cual solicito a este ayuntamiento tenga a bien en aprobar el pago del combustible, chofer y el mantenimiento del vehículo en mención. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voy y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 31.- Se aprueba por unanimidad el pago del combustible, chofer y el mantenimiento del Camión Chevrolet placas 8-GPB-89 para utilizarse en el traslado de estudiantes de las distintas localidades.**-----

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Presidente Municipal:el de la voz solicito la aprobación de los pagos mensuales del Arrendamiento Financiero por la cantidad de\$43,459.55 (cuarenta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 55/100M.N.) más los intereses que se generen por dicho contrato.SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 32.- Se aprueba por unanimidad los pago mensuales del Arrendamiento Financiero por la cantidad de\$43,459.55 (cuarenta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 55/100M.N.)más los intereses que se generen por dicho contrato.**-----

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Presidente Municipal:el de la voz solicito a este Ayuntamiento tenga a bien en aprobar los honorarios del Sr .CP. Salvador Ramos Vega, quien funge como asesor contable de la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento. Sus horarios mensual son de \$ 9,000.00 más IVA.SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 33.- Se aprueba por unanimidad el pago por \$9,000.00 (nueve mil pesos) másiva al asesor contable de la Hacienda Municipal el CP. SALVADOR RAMOS VEGA.-----DECIMO SEXTO**

**PUNTO.-** Presidente Municipal:el de la voz solicito a este Ayuntamiento tenga a bien en aprobar la cuota de recuperación por los servicios brindados por la ambulancia, la cual será por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) por un servicio a la Ciudad de Guadalajara, de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100M.N.) por un servicio a Ciudad Guzmán y \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100) por un servicio a Sayula.SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

**-----Acuerdo # 34.- Se aprueba por unanimidad el cobro de la cuota de recuperación por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) por un servicio a la Ciudad de Guadalajara, de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100M.N.) por un servicio a Ciudad Guzmán y \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100) por un servicio a Sayula.-----DECIMO SEPTIMO PUNTO.-**

Presidente Municipal:el de la voz solicito la aprobación de la cuota de recuperación por la renta de la maquinaria propiedad de este ayuntamiento, para lo cual las tarifas son la siguientes:

1. D-5 \$800.00 pesos la hora
2. Motoconformadora : \$600.00 pesos la hora
3. Payloader: \$500.00 pesos la hora
4. Retroexcavadora: \$300.00 pesos la hora
5. Viaje de balastre de 7m<sup>3</sup>: \$400.00 pesos
6. Viaje de balastre de 14m<sup>3</sup>: \$800.00 pesos

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 35.- Se aprueba por unanimidad el cobro de la cuota de recuperación de la renta de la maquinaria propiedad de este ayuntamiento, con las siguientes tarifas:**

1. D-5 \$800.00 pesos la hora
2. Motoconformadora : \$600.00 pesos la hora
3. Payloader: \$500.00 pesos la hora
4. Retroexcavadora: \$300.00 pesos la hora
5. Viaje de balastre de 7m<sup>3</sup>: \$400.00 pesos
6. Viaje de balastre de 14m<sup>3</sup>: \$800.00 pesos.-----

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal:el de la voz solicito a este Ayuntamiento la aprobación para el pago de la renta de la casa de día la cual es propiedad de la señora María Guadalupe Sahagún Romo ubicada en la calle Abasolo N° 14 en Teocuitatlàn de Corona Jalisco, la cantidad a pagar será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por mes.SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**-----Acuerdo # 36.- Se aprueba por unanimidad el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por mes a la señora María Guadalupe Sahagún Romo por concepto de renta de la finca ubicada en la calle Abasolo N° 14 en Teocuitatlàn de Corona, Jalisco, que será destinada para el programa CASA DE DIA.-----DECIMO NOVENO PUNTO.-**

Presidente Municipal:el de la voz solicito a este Ayuntamiento la aprobación como el médico municipal de este ayuntamiento al Dr. Alejandro Lomelí Medina.SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**-----Acuerdo # 37.- Se aprueba por unanimidad como Medico Municipal de este Ayuntamiento al MedicoAlejandro Lomelí Medina.-----**

----- **VIGÈSIMO PUNTO.-** Presidente Municipal:el de la voz hago saber a este Ayuntamiento la necesidad de la creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud para este Municipio, lo cual servirá para la gestión de diversos recursos en beneficio de la juventud, por lo cual se requiere de la aprobación de ustedes para su creación.SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 38.- Se aprueba por unanimidad la creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud para este Municipio de Teocuitatlàn de Corona, Jalisco.----**

----- **VIGÈSIMO PRIMER PUNTO.-** Presidente Municipal:el de la voz hago mención si alguien quiere tomar la palabra para tratar un asunto. SINDICO MUNICIPAL: si me permiten quiero someter a estudio la siguiente relación de Reglamentos:

- 1.- Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 2.- Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
- 3.- Reglamento de Catastro Municipal de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 4.- Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 5.- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 6.- Reglamento de Limpia para el Municipio de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 7.- Reglamento de Mercados y Tianguis para el Municipio de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 8.- Reglamento de Panteones en el Municipio de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 9.- Reglamento de Participación Ciudadana en el Municipio de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 10.- Reglamento para el Patrimonio Municipal para el Municipio de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 11.- Reglamento de Protección Civil de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 12.- Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
- 13.- Reglamento del Rastro Municipal de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
- 14.- Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 15.- Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
- 16.- Reglamento Interior de Trabajo de los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Teocuitatlán de Corona Jalisco. .
- 17.- Reglamento Municipal para la Protección del Medio Ambiente y el equilibrio Ecológico de Teocuitatlán de Corona Jalisco.
- 18.- Reglamento de Obras Públicas para el Municipio Teocuitatlán de Corona, Jalisco.

**VIGÈSIMO SEGUNDO PUNTO.-** SINDICO MUNICIPAL: continuando con el uso de la voz solicito a este Ayuntamiento la aprobación de la municipalización del sistema de agua potable de las localidades de LA PUERTA DE CITALA y de TIERRA BLANCA, esto en virtud de hacer los trámites pertinentes. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 39.- Se aprueba por unanimidad la municipalización del sistema de agua potable de las localidades de LA PUERTA DE CITALA y de TIERRA BLANCA-----**

**VIGESIMO TERCER PUNTO.-** Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos, del día 07 de diciembre del 2015 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C. MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 05  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho hora del día 11 once de diciembre del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA QUINTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y egresos 2016
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: el de la voz presento a este Ayuntamiento la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2016. Cabe hacer mención que el Presupuesto de Ingresos es por la cantidad de \$42,513,175 (cuarenta y dos millones, quinientos trece mil, ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y el Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad estimada de \$42,513,175 (cuarenta y dos millones, quinientos trece mil, ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para lo cual pido la aprobación de dicho presupuesto. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 40.- Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y**

**Egresos para el ejercicio fiscal 2016. Presupuesto de Ingresos: \$42,513,175 (cuarenta y dos millones, quinientos trece mil, ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y el Presupuesto de Egresos: \$42,513,175 (cuarenta y dos millones, quinientos trece mil, ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) los cuales se desglosan a continuación:**

Presupuesto de ingresos

Municipio: De Teocuitatlan De Corona Jalisco

CONCEPTOS		ESTIMACIÓN 2016
<b>INGRESOS</b>		
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 2.108.483</b>
1,1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 4.700
1,2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 2.036.561
1,3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -
1,4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -
1,5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -
1,6	Impuestos Ecológicos	\$ -
1,7	Accesorios	\$ 67.222
1,8	Otros Impuestos	\$ -
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ -</b>
2,1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -
2,2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -
2,3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -
2,4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -
2,5	Accesorios	\$ -
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$ -</b>
3,1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -
<b>4</b>	<b>DERECHOS.</b>	<b>\$ 1.544.499</b>
4,1	Dererechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 113.150
4,2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -
4,3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 1.421.684
4,4	Otros Derechos	\$ -
4,5	Accesorios	\$ 9.665
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 125.340</b>
5,1	Productos de Tipo Corriente	\$ 125.340
5,2	Productos de Capital	\$ -
5,3	Accesorios	\$ -
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 92.300</b>
6,1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 92.300
6,2	Aprovechamientos de Capital	\$ -
6,3	Otros Aprovechamientos	\$ -
6,4	Accesorios	\$ -
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ -</b>
7,1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -
7,2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -
7,3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -
7,4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -
7,9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ 38.642.553</b>
8,1	Participaciones	\$ 22.564.608
8,2	Aportaciones	\$ 15.856.073
8,3	Convenios	\$ 221.872

<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ -</b>
9,1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -
9,2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -
9,3	Subsidios y Subvenciones	\$ -
9,4	Ayudas Sociales	\$ -
9,5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -
9,6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -
<b>10</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$ -</b>
10,1	Ingresos Financieros	\$ -
10,2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -
10,3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -
<b>11</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ -</b>
11,1	Endeudamiento Interno	\$ -
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 42.513.175</b>

Presupuesto de egresos 2016

Municipio: De Teocuitatlan De Corona Jalisco

CONCEPTOS		ESTIMACIÓN 2016
<b>E G R E S O S</b>		
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 18.787.528</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 13.952.796
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 552.000
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 2.102.576
1400	Seguridad Social	\$ 2.180.156
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -
1600	Previsiones	\$ -
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 4.009.925</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 143.230
2200	Alimentos y utensilios	\$ 31.680
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 585.870
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 325.640
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 2.258.600
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 179.850
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 24.000
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 461.055
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 6.286.964</b>
3100	Servicios Básicos	\$ 3.673.360
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 577.080
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 164.674
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 131.050
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1.301.440
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 24.200
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 162.160
3800	Servicios Oficiales	\$ 221.800
3900	Otros Servicios Generales	\$ 31.200
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 2.050.662</b>
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 1.080.000
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -
4400	Ayudas Sociales	\$ 962.872
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ -
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ 7.790

4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$	-
4800	Donativos	\$	-
4900	Transferencias al Exterior	\$	-
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$</b>	<b>85.000</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	25.000
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	60.000
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
5700	Activos Biológicos	\$	-
5800	Bienes Inmuebles	\$	-
5900	Activos Intangibles	\$	-
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$</b>	<b>10.017.100</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	10.017.100
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$	-
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
7300	Compra de Títulos y Valores	\$	-
7400	Concesión de Préstamos	\$	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
7600	Otras Inversiones Financieras	\$	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$</b>	<b>1.275.996</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$	681.996
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$	594.000
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$	-
9500	Costo por Coberturas	\$	-
9600	Apoyos Financieros	\$	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$</b>	<b>42.513.175</b>

**SEXTO PUNTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL:** entrando a puntos varios quiero someter a su aprobación el Decreto número 25320/LX/15 el cual autoriza a los ayuntamientos que lo acepten el realizar el descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del presente decreto. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 41.- Se aprueba por unanimidad el Decreto número 25320/LX/15 el cual autoriza a los ayuntamientos realizar el descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del presente decreto**-----

**SEPTIMO PUNTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL:** solicito se autorice a este municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, solicitar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, hasta por la cantidad de \$7,294,003.82 (siete millones, doscientos noventa y cuatro mil, tres pesos 82/100 M.N). SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 42.- Se aprueba por unanimidad:**-----  
**1.- La autorización al Municipio de Teocuitatlan de Corona, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito,**

Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$7'294,003.82 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRES PESOS 82/100 M.N), para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.-----

2.- El crédito que contrate el Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito.

3.- El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización.-----

4.- Se autoriza al Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2016, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen.-----

5.- Se autoriza al Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al efecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.-----

El Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco.-----

6.- Se autoriza al Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.-----

7.- Se autoriza al Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.-----

8.- El crédito que contrate el Municipio de TEOCUIATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y

**Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.----**

9.- El Municipio de TEOCUITATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10.- El Municipio de TEOCUITATLAN DE CORONA, Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.-----

**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal: Propongo a este Ayuntamiento que para realizar la obra denominada "Construcción de Empedrado ahogado en concreto en la calle Abasolo, en Teocuitatlán de Corona" se contrate por el sistema de Adjudicación directa a la empresa Fibra Óptica Latinoamericana S.A. de C.V., esto en virtud de haber sido analizada la propuesta para la realización de dicha obra que presento la empresa en mención.**SECRETARIO GENERAL:** En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 43.- Se aprueba por unanimidad contratar a la empresa Fibra Optica Latinoamericana S.A. de C.V., para que realice la obra denominada "Construcción de Empedrado Ahogado, en Teocuitatlán de Corona, Jalisco", esto con fundamento en los artículos 104, fracción I y 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con un costo total de la obra por 1,250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).-----**

**NOVENO PUNTO.-**Presidente Municipal: en uso de la voz solicito se aprueben los montos para becas escolares los cuales serán de \$500.00 (quinientos pesos 00/100) para alumnos de secundaria y preparatoria y \$1000.00 (un mil pesos 00/100) a universitarios.**SECRETARIO GENERAL:** En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 44.- Se aprueba por unanimidad las becas que otorgara este Ayuntamiento por los montos de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100) para alumnos de secundaria y preparatoria y \$1000.00 (un mil pesos 00/100) a universitarios.-----**

**DECIMO PUNTO.-**Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual "siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos, del día 11 de diciembre del 2015 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron".-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOSENIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 06  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho hora del día 12doce de enero del año 2016 dos mil dieciseis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA SEXTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Aprobación de la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----**CUARTO PUNTO.-**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----**QUINTO PUNTO.-**

Presidente Municipal: el de la voz solicito a este Ayuntamiento la autorización para que al de la voz ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES y los CC.ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA y LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL respectivamente, firmemos el Convenio con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---



-----**Acuerdo # 45.- Se aprueba por unanimidad la autorización a los CC.ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, ABOGADO JOSÈ MIGUEL MORFIN HERRERA y LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL respectivamente, firmen el Convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.**-----**SEXTO**

**PUNTO.-** Presidente Municipal: entrando en asuntos varios si alguien quiere hacer uso de la voz o tenga algún tema a tratar que lo haga saber. Síndico Municipal: en uso de la voz manifestó a éste H. Ayuntamiento la necesidad de otorgar poder legal a un grupo de abogados con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de representar a ésta entidad pública en los diversos juicios que en materia laboral se ventilan en contra de este Ayuntamiento, en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, lo anterior se hace necesario para la debida atención de los procesos laborales ya que todas las audiencias se celebran en los domicilios que ocupan las oficinas de las Autoridades Laborales y éstas tienen su sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y se hace incosteable para la administración pública estar pagando viáticos y enviando abogados a diario a Guadalajara a atender las audiencias, además que de conformidad a la Ley Burocrática Estatal es requisito indispensable que este Ayuntamiento señale un domicilio procesal en la ciudad de Guadalajara para recibir notificaciones. El Regidor RAMIRO MOJICA CONTRERAS hace saber que entre más tiempo se lleven los juicios serán más gravoso para las arcas del municipio. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 46.-**

**Se aprueba por unanimidad que este Ayuntamiento otorgue en los términos del artículo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y 692 de la Ley Federal del Trabajo, PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE para que los CC. LIC. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZZ Y/O SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES Y/O ALDO JOSÚE RUIZ GONZÁLEZ Y/O DENIS AMAIRANI MARTIN SANDOVAL Y/O CLAUDIA SOSA PÉREZ Y/O GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, se apersonen en los Juicios Laborales interpuestos en contra del Municipio de Teocuitatlàn de Corona, Jalisco, a efecto de que comparezcan a las audiencias previstas en el artículo 128 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, oponga excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho de contrarréplica, ofrezcan pruebas, objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconvencciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria, los repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive, promuevan el juicio de amparo así como celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Ayuntamiento, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separada. De igual forma se faculta por este Ayuntamiento a los profesionistas LIC. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ Y/O SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES Y/O ALDO JOSÚE RUIZ GONZÁLEZ Y/O DENIS AMAIRANI MARTIN SANDOVAL Y/O CLAUDIA SOSA PÉREZ Y/O GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, para que puedan delegar la representación en terceras personas a favor del Ayuntamiento de referencia, sin limitación alguna, y para que pueda representar cabalmente a éste y sustituya el mandato mediante comparecencia, verbalmente, por escrito, simple carta poder, poder notarial o**

como se establezca por la naturaleza del acto y la materia según corresponda, sin limitación alguna, desde luego conservando el profesionista mencionado sus facultades y representación otorgados en virtud de las necesidades de representación que tiene este Ayuntamiento con motivo de los diversos juicios laborales que tienen interpuesto varios servidores públicos en contra del Ayuntamiento ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco; por lo que se autorice a los profesionistas aludidos en el mandato en su totalidad para la debida defensa de los intereses y representación legal que corresponde en materia laboral. Así mismo y a efecto de lo anterior, se faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Técnico Profesionales con quien corresponda, asentándose que dicho contrato tendrá como vigencia del 16 de enero al 31 de diciembre del 2016.-----SEPTIMO

**PUNTO.-** Presidente Municipal: también hago saber a este Ayuntamiento que requiero se me autorice para firmar el convenio específico con el Instituto Nacional de las Mujeres y/o Instituto Jalisciense de las Mujeres. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 47.-** Se aprueba por unanimidad la autorización al Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES para que suscriba el convenio específico con el Instituto Nacional de las Mujeres y/o Instituto Jalisciense de las Mujeres para la promoción y operación de los recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2016 o demás programas que operen estas dependencias.-----

**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal: hago saber a este Ayuntamiento la necesidad protocolaria de ratificar el punto de acuerdo tomado en acta de Sesión No. 22 el día 27 de marzo de 2014, en el cual se autoriza la donación por parte de este H. Ayuntamiento al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (SIMAR Sureste), institución responsable del manejo de los residuos a nivel regional, del predio en el libramiento carretero Cítala y Prolongación de la calle Porfirio Díaz con una superficie de 2,200 metros cuadrados para la construcción del centro de acopio de residuos valorizables. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 48.-** Se aprueba por unanimidad la ratificación del punto de acuerdo tomado en acta de Sesión No. 22 el día 27 de marzo de 2014, en el cual se autoriza la donación por parte de este H. Ayuntamiento al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (SIMAR Sureste), institución responsable del manejo de los residuos a nivel regional, del predio en el libramiento carretero Cítala y Prolongación de la calle Porfirio Díaz con una superficie de 2,200 metros cuadrados para la construcción del centro de acopio de residuos valorizables.-----

-----**NOVENO PUNTO.-** Presidente Municipal: con la finalidad de dar trámite a ciertas cuestiones referentes internas de este Ayuntamiento solicito se apruebe la creación de una comisión de responsabilidades para lo cual propongo al Síndico Municipal para que sea el que lleve dicha comisión y la comisión de Equidad de Género para lo cual propongo a la MTRA MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 49.-** Se aprueba por unanimidad la creación de la comisión de responsabilidades que será desempeñada por el Síndico Municipal ABOGADO JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA. La Comisión de Responsabilidades será el Órgano de Control

**Disciplinario del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, en los términos que dispone el párrafo cuarto del artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por lo que tendrá todas las atribuciones y obligaciones establecidas en dicho ordenamiento. El Pleno del Ayuntamiento instruye a la Comisión de Responsabilidades conocer las irregularidades que constan en actas del Proceso de Entrega-Recepción, a efectos de desahogar las investigaciones y procedimientos para deslindar responsabilidades por parte de los funcionarios salientes; y la comisión de Equidad de Género a cargo de la Regidora la MTRA MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA.**-----

**DECIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: Solicito a este Ayuntamiento el cambio de uso de suelo de las parcelas: 44Z1 P1/5 (certificado parcelario N° 242765); 56Z1 P1/5 (certificado parcelario N° 60379); 62Z1 P1/5(CERTIFICADO PARCELARIO N° 60358); y 68 Z1 P1/5 (certificado parcelario 60390); 46 Z1 P1/5; 69 Z1 P1/5; 45 Z1 P1/5; 57 Z1 P1/5, del Ejido de Tehuantepec, perteneciente a este Municipio de Teocuitatlán de Corona.**SECRETARIO GENERAL:** En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo #50.-Se aprueba el cambio de uso de suelo de las parcelas: 44Z1 P1/5 (certificado parcelario N° 242765); 56Z1 P1/5 (certificado parcelario N° 60379); 62Z1 P1/5(certificado parcelario N° 60358); y 68 Z1 P1/5 (certificado parcelario 60390); 46 Z1 P1/5; 69 Z1 P1/5; 45 Z1 P1/5; 57 Z1 P1/5, del Ejido de Tehuantepec, perteneciente a este Municipio de Teocuitatlán de Corona.**----- **DECIMO PRIMER PUNTO.-** Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos, del día 12 de enero del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. INOENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA SINDICO MUNICIPAL  
C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ REGIDOR

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO  
ENRIQUE DIAZ  
MONTES  
FUNCIONARIO  
ENCARGADO  
DE LA  
SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 07  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho hora del día 25veinticinco de enero del año 2016 dos mil dieciseis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

-

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.  
C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.  
C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.  
C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,  
MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.  
LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.  
LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.  
QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.  
MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.  
C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.  
ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA SEPTIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Presentación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
6. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-** Presidente Municipal: el de la voz hago saber a este Ayuntamiento que el REGIDOR OSCAR GONZALEZ LOMELI quien tiene la COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO me ha hecho llegar EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE TEOCUITATLÁN DE CORONA 2015, que se encuentra actualmente vigente, el cual presento para su revisión a este Ayuntamiento y sea sometido a consulta ciudadana por un lapso de 30 días que corresponde del 26 de enero al 25 de febrero del presente año. Para la realización de dicha consulta se comisiona a la Dirección de Obras Públicas.-----

**--SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual "siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos, del día 25 de enero del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron".-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C. MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

## ACTA DE SESIÓN No. 08 ORDINARIA

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho hora del día 25 veinticinco de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

-

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENCIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA OCTAVA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Acuerdo para la biblioteca de San José de Gracia.
6. Licencia para venta de cerveza en bote km 5 carretera Teocuitatlán
7. Aprobación del pago mensual de \$86,652.04 a sistema intermunicipal manejo de residuos sureste por el servicio de transferencia de residuos sólidos urbano al relleno sanitario intermunicipal OPD SIMAR SURESTE
8. Aprobación de la obra: construcción de drenaje pluvial, banquetas y empedrado ahogado en concreto en la calle Abasolo de Teocuitatlán de Corona con un costo de \$972,359.19 pesos, la cual será realizada por empresa WENER MEXICANA SA DE CV
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-** Presidente Municipal: A este Ayuntamiento le informo que por parte del personal de la Biblioteca Amado Nervo de la Localidad de San José de Gracia, existe la solicitud de que se acuerden las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca en mención. Para lo cual se pide al SECRETARIO GENERAL expida el ACUERDO de dichas condiciones.-----

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo # 51.- Se aprueba por unanimidad acordar las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Amado Nervo de la Localidad de San José de Gracia, para lo cual se instruye al Funcionario Encargado de la Secretaría de este ayuntamiento para que las expida.-----**

**SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: también hago saber a este Ayuntamiento que existe otra solicitud de licencia del C. Juan Carlos Aguilar Ochoa para operar dos canchas de futbol soccer con venta de cerveza en envase abierto en la finca ubicada en el kilómetro 5 de la carretera Teocuitatlán-La Milpilla, con denominación social Cancha los Pinos, para lo cual considero que le otorguemos una licencia provisional por dos meses correspondiente al 1 de marzo al 30 de abril del presente año y se hace saber al solicitante que si es este periodo no viola las norma legales aplicables, se le dará la licencia definitiva. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo # 52.- Se aprueba por unanimidad licencia provisional de 2 meses correspondiente al 1 de marzo al 30 de abril del presente año al C. Juan Carlos Aguilar Ochoa para operar dos canchas de futbol soccer con venta de cerveza en envase abierto en la finca ubicada en el kilómetro 5 de la carretera Teocuitatlán-La Milpilla, con denominación social Cancha los Pinos y en caso de que el solicitante no viole las norma legales aplicables en este periodo, se le dará la licencia definitiva.-----**

**-SEPTIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: Solicito a este Ayuntamiento la aprobación para el pago mensual de la cantidad de \$86,652.04 (ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.) al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos SURESTE, por el servicio de transferencia de residuos urbanos al relleno sanitario intermunicipal OPD SIMAR SURESTE. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo # 53.- Se aprueba por unanimidad el pago mensual por la cantidad de \$86,652.04 (ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.) al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos SURESTE, por el servicio de transferencia de residuos urbanos al relleno sanitario intermunicipal OPD SIMAR SURESTE.-----**

**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal: Solicito a este Ayuntamiento la aprobación de la obra: Construcción de drenaje pluvial, banquetas y empedrado ahogado en concreto en la calle Abasolo de esta cabecera municipal de Teocuitatlán de Corona, la cual tendrá un costo por la cantidad de \$972,359.19 (novecientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos 19/100 M.N. ) la cual será realizada por la empresa Wener Mexicana S.A. de C.V. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo # 54.- Se aprueba por unanimidad la obra: Construcción de drenaje pluvial, banquetas y empedrado ahogado en concreto en la calle Abasolo de esta cabecera municipal de Teocuitatlán de Corona, la cual tendrá un costo por la cantidad de \$1,250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. ) la cual será realizada por la empresa Wener Mexicana S.A. de C.V.-----**

**NOVENO PUNTO.-** Presidente Municipal: Entrando en asuntos varios solicito a este Ayuntamiento la aprobación para la construcción del muro perimetral; que colindará al sur con la calle Abasolo; para la Secundaria Federal José María Donato Guerra Orozco, de esta cabecera municipal de Teocuitatlán de Corona. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo #55.- Se aprueba por unanimidad la construcción del muro perimetral; que colindará al sur con la calle Abasolo; para la Secundaria Federal José María Donato Guerra Orozco, de esta cabecera municipal de Teocuitatlán de Corona.-----**

**DECIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 19:35

diecinueve horas con treinta y cinco minutos, del día 25 de febrero del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOSENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 09  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho hora del día 17 diecisiete de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

-

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENCIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la



totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA NOVENA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

11. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
12. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
13. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
14. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
15. Aprobación del plan de desarrollo urbano.
16. Autorización para participar en el programa de Agenda para el Desarrollo Municipal así como el nombramiento del Enlace para dicho programa.
17. Aprobación de los reglamentos municipales.
18. Asuntos Varios.
19. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-** Presidente Municipal: A este Ayuntamiento le informo que en la Sesión número 7 de este Ayuntamiento el REGIDOR OSCAR GONZALEZ LOMELI quien tiene la COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO nos presentó EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE TEOCUITATLÁN DE CORONA 2015, que se encuentra actualmente vigente, el cual presento para su revisión a este Ayuntamiento y fuese sometido a consulta ciudadana por un lapso de 30 días que corresponde del 26 de enero al 25 de febrero del presente año, y para la realización de dicha consulta se comisiono a la Dirección de Obras Públicas. Al no haber observaciones al respecto solicito se apruebe dicho Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo # 56.- Se aprueba por unanimidad EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE TEOCUITATLÁN DE CORONA 2015.-----**

**SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: continuando con la orden del día le hago saber a este Ayuntamiento el requerimiento de aprobar el ingresar al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal así como también de nombrar como Enlace para dicho programa al Abogado Enrique Díaz Montes. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo # 57.-Se aprueba por unanimidad ingresar al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal así como también se nombrar como Enlace para dicho programa al Abogado Enrique Díaz Montes.-----**

**SEPTIMO PUNTO.-**Presidente Municipal: también hago saber a este Ayuntamiento que esperando ya se hayan estudiado los reglamentos que el Síndico presentara en la 4ta Sesión de este Ayuntamiento para lo cual pido sean aprobados para su debida publicación. En uso de la voz el Regidor Ramiro Mojica considera que aún falta hacer adecuaciones, por lo tanto no considera pertinente sean aprobados aun. Toma el uso de la voz el Presidente Municipal concuerda con lo expuesto por el Regidor Ramiro. -----

**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal: entrando en asuntos varios hago saber a este Ayuntamiento la solicitud de la autorización de una licencia para una tienda de abarrotes con venta de cerveza y vino para llevar y tomar en la tienda, la cual estará ubicada en la finca marcada con el número 11 de la calle Pipila en San José de Gracia del C. ABRAHAM VALLE ANZALDO. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a

votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo # 58.- Se aprueba por unanimidad la autorización de la licencia municipal para una tienda de abarrotes con venta de cerveza y vino para llevar y tomar en la tienda, la cual estará ubicada en la finca marcada con el número 11 de la calle Pípila en San José de Gracia.-----**

**NOVENO PUNTO.-** Presidente Municipal:hago saber a este Ayuntamiento la solicitud por parte del comité el FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL que se les apoye y tome en cuenta dentro de los programas federales, estatales y municipales para que se les beneficie con los servicios de infraestructura básica, programas para la autoconstrucción de viviendas, así como se apoye para la escrituración de los lotes que aún no cuentan con escritura a los propietarios de los lotes del FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL. -----

**DECIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: hago saber a este Ayuntamiento la necesidad de que se faculte al ABOGADO JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA y al de la voz INGENIERO CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, Síndico y Presidente Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL	REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL	714,285.71	1'666,666.67	2'380,952.38
<b>T O T A L E S</b>		<b>714,285.71</b>	<b>1'666,666.67</b>	<b>2'380,952.38</b>

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**--Acuerdo # 59.- Se aprueba por unanimidad facultar al ABOGADO JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA y al INGENIERO CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, Síndico y Presidente Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se en lista, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL	REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL	714,285.71	1'666,666.67	2'380,952.38
<b>T O T A L E S</b>		<b>714,285.71</b>	<b>1'666,666.67</b>	<b>2'380,952.38</b>

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos: 5º tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), para la obra Remodelación del centro histórico primera etapa en la cabecera municipal en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Presidente Municipal: hago saber a este Ayuntamiento la necesidad de que autoricen la compra de la camioneta FORD, color negro, modelo 1989, con número de serie 1FTDF15N0KLA06554, placas JH15168, propiedad del señor JOSE LUIS GODINEZ HARO, con un valor de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100M.N). SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo #60.- Se aprueba por unanimidad la compra de la camioneta FORD, color negro, modelo 1989, con número de serie 1FTDF15N0KLA06554, placas JH15168, propiedad del señor JOSE LUIS GODINEZ HARO, con un valor de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100M.N).-----**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Presidente Municipal: hago saber a este Ayuntamiento que el Estado tiene el programa de Útiles Escolares el cual consiste en dotar a los niños de educación básica con los útiles escolares básicos, valga de redundancia, para lo cual este Municipio aportará el 50% del costo de los útiles y el otro 50% lo hará el estado. Para lo cual se requiere de la autorización de este Ayuntamiento para que el Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal y al de la voz se nos faculte para suscribir el convenio para el ejercicio fiscal 2016. Lo cual considero de importancia se apruebe y a que con esto estaremos beneficiando a la niñez de nuestro municipio. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo # 61.- se aprueba por unanimidad que este Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, autorice la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciseis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.-----**

**El Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.-----**

**El Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, faculta al Presidente Municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores, al Síndico Abogado José Miguel Morfin Herrera y al Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Abraham Sánchez Ochoa, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciseis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante adquisición directa.-----**

**El Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, vigilará por medio de**

sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles.-----

**El Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar.**-----

**DECIMO TERCER PUNTO.-**Presidente Municipal: el de la vozinformo a este ayuntamiento que con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal que a la letra dice: Son facultades de los Ayuntamientos: Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia; requiero la autorización para solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), el ingreso al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución. Asimismo, hago de su conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos; supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, y a la aplicación de la normatividad vigente; en el entendido que:-----

- El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por BANOBRAS.--
- El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por BANOBRAS.-----
  - **El Municipio deberá proporcionar a BANOBRAS la evidencia respectiva de contar con los recursos propios para la ejecución del proyecto (partida presupuestal por el concepto, considerada en el presupuesto de egresos autorizado) y/o;-----**
  - **Se deberá haber iniciado los trámites de solicitud de crédito y estar en condiciones de determinar el LET (Sólo se iniciaran estudios cuando el LET sea suficiente para fondar el Proyecto de Modernización Catastral).**-----
- En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio del Fondo de Apoyo a Municipios constituido en BANOBRAS, los recursos erogados derivado de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo.-----

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**---Acuerdo #62.- Se aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES; esto con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal; para solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), el ingreso al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución. Asimismo, toma conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos; supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, y a la aplicación de la normatividad vigente; en el entendido que:-----**

- El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por BANOBRAS.-----
- El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previas dictadas por el técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por BANOBRAS.-----
  - El Municipio deberá proporcionar a BANOBRAS la evidencia respectiva de contar con los recursos propios para la ejecución del proyecto (partida presupuestal por el concepto, considerada en el presupuesto de egresos autorizado) y/o;-----
  - Se deberá haber iniciado los trámites de solicitud de crédito y estar en condiciones de determinar el LET (Sólo se iniciaran estudios cuando el LET sea suficiente para fondear el Proyecto de Modernización Catastral).-----
- En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio del Fondo de Apoyo a Municipios constituido en BANOBRAS, los recursos erogados derivado de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo.-----

**DECIMO CUARTO PUNTO.**-Presidente Municipal: hago saber a este Ayuntamiento que el COPLADEMUN me hizo llegar el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, esto con la finalidad de que realicemos el análisis pertinente antes de su debida aprobación.-----

**DECIMO QUINTO PUNTO.**-Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le recuerdo que en la Sesión 6 del mes de enero del presente año se aprobó que le Sindico, el Encargado de la Hacienda Municipal y el de la voz suscribiéramos el convenio con la Secretaría de Cultura del Estado, para lo cual requiero se apruebe en esta sesión que el monto que aportará el municipio será por la cantidad de \$141,620.00 (ciento cuarenta y un mil, seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 63.- Se aprueba por unanimidad la autorización a los CC.ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA y LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL respectivamente, para que firmen el Convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, para lo cual el Municipio aportara la cantidad de \$141,620.00 (ciento cuarenta y un mil, seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.).-----**

**DECIMO SEXTO PUNTO.**- Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, del día 17 de marzo del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOGENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 10  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 25 veinticinco de abril del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, falta justificada.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÈ DE JESÙS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la mayoría de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÉCIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
6. Solicitud de la anuencia para que se instale la Planta Nitro Explosivos de Ciudad Guzmán S.A. de C.V.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por mayoría calificada de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-** Presidente Municipal: Le recuerdo a ese Ayuntamiento que en la novena sesión se presentó para su análisis y discusión el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; con este plan pretendemos sea la guía para la acción del Gobierno Municipal durante los próximos tres años para responder a las demandas y aspiraciones de los Teocuitatlenses. En él se reconocen las problemáticas, las fortalezas con las que cuenta el municipio y los desafíos que enfrentamos. Así mismo, se establece qué queremos y cómo lograrlo. Expone los objetivos, políticas y estrategias que la actual administración ha de emprender para lograr el desarrollo y el crecimiento económico del municipio, así como mejorar las condiciones de vida de todas las personas que habitan en nuestro municipio. Este Plan es producto de un amplio ejercicio de participación democrática. Por lo que someto a la aprobación para su entrada en vigor y legalidad, del pleno de este H. Ayuntamiento. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voy y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 64.-** Se aprueba por mayoría calificada de este Ayuntamiento EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO, 2015-2018, mediante el Decreto D 25/04/16, por lo tanto se ordena publicar en la gaceta municipal y en el periódico mural de este Ayuntamiento a partir del día 25 de abril del 2016, surtiendo los efectos legales correspondientes.-----

-----**SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: hago saber a este Ayuntamiento que el Sr. Simón Cabrera Ramírez, quien ha sido el gestor de la empresa Nitro Explosivos para tramitar el permiso para que se instale dicha empresa en este municipio, me ha hecho saber que requiere que expresemos nuestra anuencia para que se instale la empresa en la ubicación que se señala en el plano, que corresponde al kilómetro 9.5 de la carretera Teocuitatlàn de Corona-Guadalajara. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 65.-Se aprueba por mayoría calificada dar la anuencia por parte de este Ayuntamiento para que se instale la planta Nitro Explosivos de Ciudad Guzmán S.A. de C.V. en la ubicación señalada en el plano que se adjunta a la presente acta y que corresponde al kilómetro 9.5 de la carretera Teocuitatlàn de Corona-Guadalajara.**-----

-----**SEPTIMO PUNTO.-**Presidente Municipal: entrando en asuntos varios también le informo a este Ayuntamiento que se requiere de su autorización para que el Síndico, Secretario General y al de la voz, podamos suscribir la renovación del contrato de comodato signado el día 25 de abril del presente año, relativo al material y equipo de promoción y difusión, del espacio de Cultura del Agua que se celebró entre la Comisión Estatal del Agua y nuestro municipio en años atrás. Esto en virtud que dentro del programa de Cultura del Agua se firmó un contrato de comodato en donde entregaron material y equipo de promoción y difusión en las administraciones anteriores, lo cual me lo hizo saber personal del CEA. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 66.-Se aprueba por mayoría calificada de votos la autorización para que el Presidente Municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores, Síndico Abogado José Miguel Morfin Herrera, y el Secretario General Abogado Enrique Díaz Montes, en su carácter descrito como representantes del Municipio de Teocuitatlàn de Corona, Jalisco, suscriban un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua con una vigencia al 30 de septiembre del 2018, fecha que corresponde al término de la presente administración Municipal. Por otra parte anuncio que en caso de incumplimiento, robo o extravío de los bienes muebles que serán otorgados en comodato en dicho contrato contempla en la cláusula cuarta que se procederá conforme a derecho y ejecute la sexta cláusula que establece que el comodatario autoriza al comodante, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, se retenga de las participaciones estatales o federales, las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes.**-----

-----**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal:hago saber a este Ayuntamiento que se requiere que se autorice al Director de Obras Públicas, al Encargado de la Hacienda Municipal, al Secretario General y al de la voz para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para que este transfiera a este Ayuntamiento la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Comùn Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2016.” SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 67.- Se aprueba por mayoría calificada: a) Autorizar al Presidente Municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores, al Síndico Abogado José Miguel Morfin Herrera, al Lic. Abraham Sánchez Ochoa Encargado de la Hacienda Municipal, al Director de Obras Públicas Rodolfo Castellanos Aceves y al Secretario General Abogado Enrique Díaz Montes, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Teocuitatlàn de Corona recursos financieros hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Comùn Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2016.” b) Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: 1.- Adoquín con guarniciones, banquetas, renovación de drenaje y de red de agua potable calle Donato Guerra**



en la Localidad de Citala Mpio. De Teocuitatlàn de Corona, Jal. por \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.); 2.- Empedrado ahogado en cemento con guarniciones, banquetas, renovación de drenaje y de red de agua potable en la calle Morelos y Álvaro Obregón en la Localidad de San José de Gracia Mpio. De Teocuitatlan de Corona, Jalisco por \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), c) Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al inciso a) del presente punto de acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el inciso que antecede. d) Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.-----

**NOVENO PUNTO.-** Presidente Municipal: hago saber si alguien más quiere tratar otro tema. La Mtra. Esmeralda Rosalina Haro Enríquez toma la voz y menciona que presenta a este Ayuntamiento el reglamento de Nomenclatura para su estudio y posteriormente su aprobación. De igual forma hace saber que varias personas de la población de la localidad de la Milpilla le han hecho saber que existe falta de abastecimiento de agua potable por lo cual pide la intervención del Ayuntamiento para que se solucione. Síndico Municipal: si me permiten el uso de la voz les digo que lo que hace falta es municipalizar el servicio para que se dé una mejor administración ya que a veces los fontaneros de la localidad no conocen como funciona bien el sistema y no hacen lo debido para su correcto funcionamiento. Toma la voz el Presidente Municipal y dice que la solución es la municipalización, por lo cual le dice a la Mtra. Rosalina que les proponga esto a la población y se invite a este Ayuntamiento a una reunión para plantearles la propuesta. Continúa con el uso de la voz la Mtra. Rosalina y dice que la Mtra. Alicia Padilla de La Milpilla le hizo saber que existe el problema de una gran contaminación del aire por el olor que despiden las granjas de puercos que están cerca de la Localidad y que ya vino a la presidencia a dar a conocer dicho problemática y no ha recibido ninguna respuesta. Toma la voz el Presidente Municipal y dice que ya se está viendo el tema con la Jurisdicción sanitaria y falta que den las recomendaciones para saber qué hacer y ya una vez que se tengan se le harán saber a la quejosa.--

**DECIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, del día 25 de abril del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C. MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÈ DE JESÙS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 06  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho hora del día 12doce de enero del año 2016 dos mil dieciseis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de

Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA SEXTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Aprobación de la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----**CUARTO PUNTO.-**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----**QUINTO PUNTO.-**

Presidente Municipal: el de la voz solicito a este Ayuntamiento la autorización para que al de la voz ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES y los CC.ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA y LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL respectivamente, firmemos el Convenio con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 45.- Se aprueba por unanimidad la autorización a los CC.ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, ABOGADO JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA y LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL respectivamente, firmen el Convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.**-----**SEXTO PUNTO.-**

Presidente Municipal: entrando en asuntos varios si alguien quiere hacer uso de la voz o tenga algún tema a tratar que lo haga saber. Síndico Municipal:en uso de la voz manifestó a éste H. Ayuntamiento la necesidad de otorgar poder legal a un grupo de abogados con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de representar a ésta entidad pública en los diversos juicios que en materia laboral se ventilan en contra de este Ayuntamiento, en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del

Estado de Jalisco, lo anterior se hace necesario para la debida atención de los procesos laborales ya que todas las audiencias se celebran en los domicilios que ocupan las oficinas de las Autoridades Laborales y éstas tienen su sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y se hace incosteable para la administración pública estar pagando viáticos y enviando abogados a diario a Guadalajara a atender las audiencias, además que de conformidad a la Ley Burocrática Estatal es requisito indispensable que este Ayuntamiento señale un domicilio procesal en la ciudad de Guadalajara para recibir notificaciones. El Regidor RAMIRO MOJICA CONTRERAS hace saber que entre más tiempo se lleven los juicios serán más gravoso para las arcas del municipio. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 46.-**

**Se aprueba por unanimidad que este Ayuntamiento otorgue en los términos del artículo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y 692 de la Ley Federal del Trabajo, PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE para que los CC. LICS. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ Y/O SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES Y/O ALDO JOSÚE RUIZ GONZÁLEZ Y/O DENIS AMAIRANI MARTIN SANDOVAL Y/O CLAUDIA SOSA PÉREZ Y/O GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, se apersonen en los Juicios Laborales interpuestos en contra del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, a efecto de que comparezcan a las audiencias previstas en el artículo 128 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, oponga excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho de contrarréplica, ofrezcan pruebas, objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconveniciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria, los repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive, promuevan el juicio de amparo así como celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Ayuntamiento, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separada. De igual forma se faculta por este Ayuntamiento a los profesionistas LICS. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ Y/O SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES Y/O ALDO JOSÚE RUIZ GONZÁLEZ Y/O DENIS AMAIRANI MARTIN SANDOVAL Y/O CLAUDIA SOSA PÉREZ Y/O GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, para que puedan delegar la representación en terceras personas a favor del Ayuntamiento de referencia, sin limitación alguna, y para que pueda representar cabalmente a éste y sustituya el mandato mediante comparecencia, verbalmente, por escrito, simple carta poder, poder notarial o como se establezca por la naturaleza del acto y la materia según corresponda, sin limitación alguna, desde luego conservando el profesionista mencionado sus facultades y representación otorgados en virtud de las necesidades de representación que tiene este Ayuntamiento con motivo de los diversos juicios laborales que tienen interpuesto varios servidores públicos en contra del Ayuntamiento ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco; por lo que se autorice a los profesionistas aludidos en el mandato en su totalidad para la debida defensa de los intereses y representación legal que corresponde en materia laboral. Así mismo y a efecto de lo anterior, se faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Técnico Profesionales con quien corresponda, asentándose que dicho contrato tendrá como vigencia del 16**

**de enero al 31 de diciembre del 2016.-----SEPTIMO**

**PUNTO.-** Presidente Municipal: también hago saber a este Ayuntamiento que requiero se me autorice para firmar el convenio específico con el Instituto Nacional de las Mujeres y/o Instituto Jalisciense de las Mujeres. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**-----Acuerdo # 47.- Se aprueba por unanimidad la autorización al Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES para que suscriba el convenio específico con el Instituto Nacional de las Mujeres y/o Instituto Jalisciense de las Mujeres para la promoción y operación de los recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2016 o demás programas que operen estas dependencias.-----**

**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal: hago saber a este Ayuntamiento la necesidad protocolaria de ratificar el punto de acuerdo tomado en acta de Sesión No. 22 el día 27 de marzo de 2014, en el cual se autoriza la donación por parte de este H. Ayuntamiento al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (SIMAR Sureste), institución responsable del manejo de los residuos a nivel regional, del predio en el libramiento carretero Cítala y Prolongación de la calle Porfirio Díaz con una superficie de 2,200 metros cuadrados para la construcción del centro de acopio de residuos valorizables. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

**-----Acuerdo # 48.- Se aprueba por unanimidad la ratificación del punto de acuerdo tomado en acta de Sesión No. 22 el día 27 de marzo de 2014, en el cual se autoriza la donación por parte de este H. Ayuntamiento al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (SIMAR Sureste), institución responsable del manejo de los residuos a nivel regional, del predio en el libramiento carretero Cítala y Prolongación de la calle Porfirio Díaz con una superficie de 2,200 metros cuadrados para la construcción del centro de acopio de residuos valorizables.-----**

**-----NOVENO PUNTO.-** Presidente Municipal: con la finalidad de dar trámite a ciertas cuestiones referentes internas de este Ayuntamiento solicito se apruebe la creación de una comisión de responsabilidades para lo cual propongo al Síndico Municipal para que sea el que lleve dicha comisión y la comisión de Equidad de Género para lo cual propongo a la MTRA MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

**-----Acuerdo # 49.- Se aprueba por unanimidad la creación de la comisión de responsabilidades que será desempeñada por el Síndico Municipal ABOGADO JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA. La Comisión de Responsabilidades será el Órgano de Control Disciplinario del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, en los términos que dispone el párrafo cuarto del artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por lo que tendrá todas las atribuciones y obligaciones establecidas en dicho ordenamiento. El Pleno del Ayuntamiento instruye a la Comisión de Responsabilidades conocer las irregularidades que constan en actas del Proceso de Entrega-Recepción, a efectos de desahogar las investigaciones y procedimientos para deslindar responsabilidades por parte de los funcionarios salientes; y la comisión de Equidad de Género a cargo de la Regidora la MTRA MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA.-----DECIMO**

**PUNTO.-** Presidente Municipal: Solicito a este Ayuntamiento el cambio de uso de suelo de las parcelas: 44Z1 P1/5 (certificado parcelario N° 242765); 56Z1 P1/5 (certificado

parcelario N° 60379); 62Z1 P1/5(CERTIFICADO PARCELARIO N° 60358); y 68 Z1 P1/5 (certificado parcelario 60390); 46 Z1 P1/5; 69 Z1 P1/5; 45 Z1 P1/5; 57 Z1 P1/5, del Ejido de Tehuantepec, perteneciente a este Municipio de Teocuitatlán de Corona. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo #50.-Se aprueba el cambio de uso de suelo de las parcelas: 44Z1 P1/5 (certificado parcelario N° 242765); 56Z1 P1/5 (certificado parcelario N° 60379); 62Z1 P1/5(certificado parcelario N° 60358); y 68 Z1 P1/5 (certificado parcelario 60390); 46 Z1 P1/5; 69 Z1 P1/5; 45 Z1 P1/5; 57 Z1 P1/5, del Ejido de Tehuantepec, perteneciente a este Municipio de Teocuitatlán de Corona.----- DECIMO PRIMER PUNTO.-** Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos, del día 12 de enero del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 11  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 26 veintiséis de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones

que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOENCIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÈ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la mayoría de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÈCIMAPRIMER SESIÒN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Aprobación de Licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----**CUARTO PUNTO.-**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----**QUINTO PUNTO.-**

Presidente Municipal: Le hago saber a este Ayuntamiento que la Sra. Rosario Morales Núñez solicita permiso para poner una tienda de abarrotes con venta de cerveza en la finca marcada con el número 2 de la calle Emiliano Zapata de la Localidad de Huejotitlàn. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voy y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 68.- Se aprueba por unanimidad de este Ayuntamiento dar la licencia a laSra. Rosario Morales Núñez para poner una tienda de abarrotes con venta de cerveza en la finca marcada con el número 2 de la calle Emiliano Zapata de la Localidad de Huejotitlàn, siempre y cuando este a 150 metros del templo y de cualquier escuela.**-----**SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal:

Entrando en asuntos varios le hago saber a este Ayuntamiento que requiero que se me autorice para que participemos en el programa 3 x 1 para Migrantes 2016, con la siguiente obra:

PRIORIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE DE LA OBRA
1	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA	SANTA ROSA	\$1,432,502.56

2	CONSTRUCCION DE RED AGUA POTABLE EN CALLE JUÁREZ EN CABECERA.	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$223,300
3	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE JUÁREZ EN CABECERA.	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$388,600
4	CONSTRUCCION DE BANQUETEO EN CALLE JUÁREZ EN CABECERA.	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$403,680
5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE JUAREZ.	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$1,334,000
6	PAVIMENTACION DE EMPEDRADO ZAMPEADO, BANQUETAS, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE GARDENIA COLONIA EL MIRADOR	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$1,374,084.08
7	PAVIMENTACION DE EMPEDRADO ZAMPEADO, BANQUETAS, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE BUGAMBILIA COLONIA EL MIRADOR	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$ 1,372,219.72
8	PAVIMENTACION DE EMPEDRADO ZAMPEADO, BANQUETAS, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE NARDO COLONIA EL MIRADOR	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$ 1,174,983.84
9	PAVIMENTACION DE EMPEDRADO ZAMPEADO, BANQUETAS, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLES TULIPAN Y AZUCENA COLONIA EL MIRADOR	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$ 2,135,497.52
10	CONSTRUCCIÓN DE PISO A BASE DE CANTERA EN SALÓN PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA.	SAN JOSÉ DE GRACIA	1,126,315.52

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 69.- Se aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal, Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores para que participe en el programa 3 x 1 para Migrantes 2016 con la siguiente obra:**

**Y realice las gestiones y trámites necesarios ante la SEDESOL.-----**

PRIORIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE DE LA OBRA
1	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA	SANTA ROSA	\$1,432,502.56
2	CONSTRUCCION DE RED AGUA POTABLE EN CALLE JUÁREZ EN CABECERA.	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$223,300
3	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE JUÁREZ EN CABECERA.	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$388,600
4	CONSTRUCCION DE BANQUETEO EN CALLE JUÁREZ EN CABECERA.	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$403,680
5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE JUAREZ.	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$1,334,000
6	PAVIMENTACION DE EMPEDRADO ZAMPEADO, BANQUETAS, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE GARDENIA COLONIA EL MIRADOR	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$1,374,084.08
7	PAVIMENTACION DE EMPEDRADO ZAMPEADO, BANQUETAS, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE BUGAMBILIA COLONIA EL MIRADOR	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$ 1,372,219.72
8	PAVIMENTACION DE EMPEDRADO ZAMPEADO, BANQUETAS, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE NARDO COLONIA EL MIRADOR	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$ 1,174,983.84
9	PAVIMENTACION DE EMPEDRADO ZAMPEADO, BANQUETAS, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLES TULIPAN Y AZUCENA COLONIA EL MIRADOR	CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.	\$ 2,135,497.52
10	CONSTRUCCIÓN DE PISO A BASE DE CANTERA EN SALÓN PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA.	SAN JOSÉ DE GRACIA	1,126,315.52

**SEPTIMO PUNTO.-**Presidente Municipal: Siguiendo con los asuntos varios le informo a este Ayuntamiento que presento los siguientes Manuales: Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Servicios y Manual de Operaciones de la Hacienda Municipal, esto para su estudio y aprobación, cabe señalar que los manuales en mención son documentos que deben estar publicados en la página de Transparencia.-----

**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal: De igual forma le informo a este Ayuntamiento que mediante oficio DPL-175-LXI-2016 firmado por el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso de Jalisco, para efectos de que esta Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, se notificó que por Decreto 25833/LXI/16 fueron aprobadas modificaciones a los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del Capítulo I del Título Segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de participación social. Por lo anterior, para el desahogo de este punto del orden del día, pongo a su amable consideración el contenido de las reformas antes citadas, para que en uso de sus atribuciones constitucionales, el Pleno de este Ayuntamiento delibere y de considerarlo procedente, se emita el voto



favorable para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 70.- Se aprueba por unanimidad el Decreto 25833/LXI/16 que modifica los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del Capítulo I del Título Segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de participación social.**-----

-----**NOVENO PUNTO.-** Presidente Municipal: Le hago saber a este Ayuntamiento que el C. ADAN MADRIGAL GOMES solicita permiso para poner un botanero (respectivamente con venta de cerveza y vino) en la finca marcada con el número 80 de la calle Reforma de la Localidad de San José de Gracia. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 71.- Se aprueba por unanimidad la licencia para el negocio del C. ADAN MADRIGAL GOMES con el giro de botanero, debiendo acatar normas de ética que le hará saber el Síndico Municipal y previa supervisión del lugar.**-----

**DECIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que al de la voz se acercó el C. JOSÉ ALEJANDRO MONTES GONZALEZ de la comunidad de Cítala, el cual tiene insuficiencia renal y actualmente le hacen hemodiálisis y solicita que se le apoye económicamente con su tratamiento, ya que es costoso y no tiene recursos para solventarlo, el monto solicitado asciende a los \$3,000.00 mensuales. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 72.- Se aprueba por unanimidad dar el apoyo económico de \$3,000 00/00 M.N., al C. JOSE ALEJANDRO MONTES GONZALEZ, para sus gastos médicos.**-----

-----**DECIMO PRIMER PUNTO.-**Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, del día 26 de mayo del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C. MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 12  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, falta justificada.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la mayoría de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Aprobación de Licencia para Restaurant-Bar
6. Aprobación de decretos de reformas a ordenamientos estatales
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por mayoría calificada de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-** Presidente Municipal: Le hago saber a este Ayuntamiento que el C. SEAR JASUB RAMÍREZ GARCÍA solicita la licencia para operar un Restaurant-Bar de nombre HOT-WINGS, el cual estaría abierto con un horario de 12:00pm a 12:00am de lunes a jueves y de 12:00pm a 1:00am de viernes a domingo, en el domicilio de Hidalgo 12 de esta cabecera Municipal. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

**Acuerdo # 73.- Se aprueba por mayoría calificada de este Ayuntamiento dar la licencia al C.SEAR JASUB RAMÍREZ GARCÍA para operar un Restaurant-Bar de nombre HOT-WINGS, el cual estaría abierto con un horario de 12:00pm a 10:00pm de lunes a jueves y de 12:00pm a 12:00am de viernes a domingo, en el domicilio de Hidalgo 12 de esta cabecera Municipal.-----**

**SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: Hago saber a este Ayuntamiento que por parte del Congreso del Estado se recibió los proyectos de decreto número 25839 y 25841. El decreto 25839 reforma los artículos 13 y 55 de la constitución de nuestro estado, del artículo 13 se reforma el inciso a) de la fracción IV donde habla que el financiamiento de los partidos políticos será multiplicando el total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 75 por ciento del valor de la unidad de medida y actualización y no por el salario mínimo. Y el artículo 55 se reforma el segundo párrafo donde se establece que las multas para trabajadores asalariados no rebasara lo de un día de sus ingresos, quitando lo de días de salario mínimo. El decreto 25841 reforma el

apartado A de la fracción III del artículo 4 de la constitución del Estado en el sentido que se respetaran los usos y costumbre de los pueblos indígenas, teniendo derecho a votar y ser electos los hombres y mujeres de cada comunidad. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 74.- se aprueba por mayoría calificada los decretos 25839 y 25841 que reforman artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**-----

**SEPTIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: Entrando en asuntos varios informo a este Ayuntamiento que esta la solicitud del C. JOSE CARLOS GARCIA SILVA para una licencia de un Restaurante Familiar con venta de bebidas preparadas en la calle Carretera N°19 de San José de Gracia. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 75.- No se aprueba por mayoría calificada la licencia municipal para operar un Restaurante Familiar con venta de bebidas preparadas en la calle Carretera N°19 de San José de Gracia, primero se requiere un plan de negocios de los platillos que ofrecerán para presentarlo ante la Secretaría de Salud.**-----

-----**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal: si alguien trae un tema que sea necesario abordar adelante. Síndico Municipal: si me permiten el uso de la voz informo a este Ayuntamiento que requiero de su aprobación para la cancelación del avalúo comercial expedido por la dirección de catastro de este Ayuntamiento a solicitud del C JOEL AVALOS GONZALEZ, ya que por un error que existe en cartografía de la misma dirección de catastro indebidamente se anotó que la cuenta predial 368 urbana tiene una superficie total del terreno de 138 metros cuadrados, debiendo ser 110 metros cuadrados, de igual manera se expidió certificado catastral de la misma cuenta antes mencionada con los mismos datos de error que se mencionan, debiendo también quedar este nulo y cancelado para los efectos legales correspondientes. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 76. Se aprueba por mayoría calificada la cancelación del avalúo comercial y certificado catastral de la cuenta predial 368 urbana, expedido por la dirección de catastro de este Ayuntamiento, ya que por un error que existe en cartografía de la misma dirección de catastro indebidamente se anotó que la cuenta predial 368 urbana tiene una superficie total del terreno de 138 metros cuadrados, debiendo ser lo correcto 110 metros cuadrados**-----

**NOVENO PUNTO.-**Síndico Municipal: si me permiten continuar quiero hacer saber que en mi carácter de Síndico del H. Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, así mismo siendo miembro de la Comisión Municipal Para La Regularización de Terrenos Urbano, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27, 37,38, 41 y 51 y 52 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 4, 5, 6, 9, 11,15 y 44 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.Solicito la **aprobación por parte del pleno de este Ayuntamiento la regularización de propiedades del dominio público y de propiedad privada que se encuentran en todo el Municipio**, mismas que de manera genérica se mencionan y que son las siguientes propiedades:1.- Conforme al artículo 84 de la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos, instalaciones deportivas, instalaciones del módulo de maquinaria, biblioteca pública municipal, casa de la cultura, presidencia municipal son patrimonio del H. Ayuntamiento, sin embargo, las mismas que tenemos en el Municipio no cuentan con títulos de propiedad que las legitimen en favor de esta autoridad, por consiguiente, es necesario solicitar se apruebe la regularización de las mismas a través del procedimiento que establece la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y así tener certeza jurídica sobre las propiedades, es menester mencionar que la aprobación se haga en favor de regularizar de forma genérica todas la que se encuentren en la cabecera municipal de Teocuitatlán de Corona, así como en sus delegación y agencias municipales.2.- A fin de cumplimentar en el momento procesal correspondiente, el numeral 44 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, es necesario se apruebe el acuerdo de Ayuntamiento donde se autorice la regularización de predios de propiedad privada que se encuentren dentro

de los polígonos de los asentamientos humanos de la cabecera municipal así como de las siguientes delegación y agencias municipales;

- 1.- San José de Gracia
- 2.- Milpillas
- 3.- Tehuantepec
- 4.- El Gavilán
- 5.- Rancho Nuevo
- 6.- Teocuitatlán de Corona
- 7.- Puerta de Cítala
- 8.- Tierra Blanca
- 9.- Puerta de los Ramírez
- 10.- Santa Rosa
- 11.-Cítala
- 12.- La Rueda
- 13.- Atotonilco
- 14.- Lázaro Cárdenas
- 15.- Chamacuero

De la misma forma, toda vez que existe un convenio de colaboración, se autorice la gestión por parte de la Dirección Para el Desarrollo Agrario de Jalisco S. A de C.V. a fin de que intervenga con los Ejidos a través de sus Comisariados Ejidales, para que estos a su vez realicen el acta de asamblea donde la Asamblea General de Ejidatarios Donen en favor el H. Ayuntamiento los espacios públicos que están en su poder, y a su vez la COMUR inicie el proceso de titulación en favor del Ayuntamiento, así mismo comprometiéndome el suscrito Sindico para acudir en representación del Ayuntamiento a todas las Asambleas de Ejidatarios que tomen el punto correspondiente. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**ACUERDO # 77.- SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA AYUNTAMIENTO LA REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES DEL DOMINIO PÚBLICO, DE PROPIEDAD PRIVADA Y FRACCIONAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TODO EL MUNICIPIO ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 37,38, 41 Y 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL NUMERAL 4, 5, 6, 9, 11,15 Y 44 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.**-----**DECIMO**

**PUNTO.-** Presidente Municipal: por cierto es necesario que se constituya y apruebe el Consejo Técnico de Catastro Municipal y la propuesta es la siguiente:

ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA	ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C.T.E. MARISELA CHAVEZ HARO	DIRECTORA DE CATASTRO
MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA	REGIDOR COMISIONADO
LIC. JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA	REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL
INOSENCIO SOTELO GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
C. OSCAR GONZALEZ LOMELI	REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIO DE FINCAS URBANAS
ING. PASCUAL HERNANDEZ LOPEZ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES
LIC. GERARDO HINOJOSA ZEPEDA	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 78.- Se aprueba por unanimidad EL Consejo Técnico de Catastro Municipal quedando constituido de la siguiente manera:**

ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ABRAHAM SANCHEZ OCHOA	ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C.T.E. MARISELA CHAVEZ HARO	DIRECTORA DE CATASTRO
MTRA. MA DEL CARMEN CASTELLANOS GARCIA	REGIDOR COMISIONADO
LIC. JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA	REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL
INOSENCIO SOTELO GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
C. OSCAR GONZALEZ LOMELI	REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIO DE FINCAS URBANAS
ING. PASCUAL HERNANDEZ LOPEZ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES
	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Presidente Municipal: Le hago saber a este Ayuntamiento que se acercó su servidor personal de la Caja Popular Oblatos; la cual tiene una sucursal en esta cabecera municipal, con el objeto de realizar un convenio para que todos los que trabajamos en este ayuntamiento podamos acceder a los beneficios que otorga dicha caja, como lo son principalmente préstamos, de igual forma también dichos préstamos se descuenten vía nómina. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----**Acuerdo # 79 .- SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA Y LA CAJA POPULAR OBLATOS S. C. DE A. P. DE R. L. DE C. V., PARA APROBAR CREDITOS MOTEARIOS A LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN BUSCA DE UN BENEFICIO ECONOMICO PARA ENFRENTAR SUS NECESIDADES ECONOMICAS Y LOGREN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y DE IGUAL FORMA SE APRUEBA REALIZAR LAS RETENCIONES ECONOMICAS A LOS TRABAJADORES QUE HAYAN REALIZADO O SOLICITADO ALGUN CREDITO EN LA CAJA POPULAR OBLATOS S. C. DE A. P. DE R. L. DE C. V., Y QUE ASI LO INSTRUYAN PARA RETENER QUINCENALMENTE SUS SALARIOS, LAS CANTIDADES QUE SE REQUIERA A EFECTO DE CUBRIR EL CREDITO O PRESTAMO QUE HAYAN OBTENIDO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS RETENCIONES A LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES NO PODRAN SER SUPERIORES AL 30% DE SU PERCEPCION NETA.**-----

-----**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-**Presidente Municipal.- entre otros asuntos también quiero hacer saber a este Ayuntamiento que se quiere ofrecer calentadores solares a la población en general por lo cual se requiere la aprobación para que el Municipio de Teocuitatlan de Corona pueda fungir como intermediario entre la empresa soluciones energéticas Aries S. de R.L. FR C.V. y entre la sociedad, para el apoyo de la adquisición de calentadores solares, sin que el municipio se vea beneficiado con dicha acción. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---  
-----**Acuerdo # 80.- SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA QUE EL MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA PUEDA FUNGIR COMO INTERMEDIARIO ENTRE LA EMPRESA SOLUCIONES ENERGÉTICAS ARIES S. DE R.L. FR. C.V. Y ENTRE LA SOCIEDAD, PARA EL APOYO DE LA ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES, SIN QUE EL MUNICIPIO SE VEA BENEFICIADO CON DICHA ACCION.**-----

-----**DECIMO TERCER PUNTO.-**Presidente Municipal: Quiero proponer a este Ayuntamiento que con respecto al descuento que se nos hace para dar becas a

estudiantes que cada uno de nosotros entreguemos en lo personal la beca, esto porque aquí a tesorería los beneficiarios tardan hasta tres quincenas para venir por su pago argumentando que solo vienen al municipio sábados y domingos, y entonces nosotros recibiremos nuestro sueldo íntegro y ya distribuirlos con nuestros becarios y por ende hacer llegar el apoyo de una manera más adecuada. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 81.- SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA QUE EL PAGO DEL SUELDO A LOS REGIDORES SEA INTEGRO Y CADA UNO DE ELLOS HAGA EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LAS BECAS ESTUDIANTILES QUE SE COMPROMETIERON A OTORGAR DE SU SALARIO.**-----

-**DECIMO CUARTO PUNTO.** Presidente Municipal: entre otros asuntos les informo que se requiere de la aprobación del contrato de luz con CFE con 2 acometidas para la unidad el Roció. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo #82. SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA LA FIRMA DEL CONTRATO DE LUZ CON CFE CON 2 ACOMETIDAS DE SERVICIO BIFASICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA EL ROCIO** -----**DECIMO QUINTO PUNTO.-**

Presidente Municipal: en uso de la voz hago saber a este Ayuntamiento que se requiere de manera urgente comprar una bomba sumergible para el pozo N° 1 de esta cabecera Municipal. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo #83.- SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA LA COMPRA URGENTE DE UNA BOMBA SUMERGIBLE PARA EL POZO N° 1, QUE ABASTECE EL VITAL LIQUIDO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE \$113,065.20 (CIENTO TRECE MIL, SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)**-----

-----**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: entrando a otro punto también solicito se apruebe la participación en el programa federal denominado PAICE esto con la finalidad de la construcción del Centro de Fomento Cultural Teocuitatlàn, para lo cual el Municipio aportara a cantidad de \$1,150,000.00. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo #84.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO PAICE ESTO CON LA FINALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FOMENTO CULTURAL TEOCUIATLÀN, PARA LO CUAL EL MUNICIPIO APORTARA LA CANTIDAD DE \$1,150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA FEDERACIÓN APORTARA \$3,735,692.30 (TRES MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DEL PROYECTO DE \$ 4,885,629.30 (CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 30/100 M.N.)**-----

-----**DECIMO SEPTIMO PUNTO:** Presidente Municipal: entrando a otro asunto vario me es preciso someter a su aprobación de llevar a cabo el contrato de obra para el suministro de luminarias, ya que hay una gran demanda de ellas en todo el municipio. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo #85.- SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA EL LLEVAR ACABO EL CONTRATO DE OBRA PARA “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO.” CON UN COSTO TOTAL DE \$ 336,644.57 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N) OBRA QUE REALIZARA LA**

**EMPRESA WENER MEXICANA S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. RAÚL NAVARRO DELGADILLO.-----**  
**DECIMOCTAVO PUNTO:** Presidente Municipal: a este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 18:54 dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 30 de junio del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELÌ  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOSENIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C. MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 13  
ORDINARIA**



En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 26 veintiséis de julio del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÉCIMA TERCER SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Aprobación del Decreto 25859
6. Análisis de la situación de la problemática del Agua Potable en la comunidad de Atotonilco.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-** Presidente Municipal: Hago saber a este Ayuntamiento que por parte del Congreso del Estado se recibió el proyecto de decreto número 25859, mediante el cual se reforma los artículos 91 fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104, y 105 de la Constitución del Estado. Dichos artículos versan sobre el quitar el fuero que tenemos los Funcionarios públicos.  
SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 86.- Se aprueba por unanimidad del decreto número 25859, mediante el cual se reforma los artículos 91 fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104, y 105 de la Constitución Política del Estado.**-----

**SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: Hago saber a este Ayuntamiento que el C. JOSE DE JESUS GUTIRREZ quien funge como regidor de la comisión de Agua Potable y Alcantarillado hizo llegar vía oficio una petición para dar solución a la problemática que actualmente viven los habitantes de la Agencia Municipal de Atotonilco ya que el pozo de agua potable de ese lugar, no se encuentra actualmente operando y/o funcionando por haberse descompuesto la bomba sumergible para extracción del agua, y al no existir un Comité Delegacional de Agua Potable que tenga los medios o recursos económicos necesarios para su reparación y menos las

facultades legales para exigir el cobro por la falta de pago de los usuarios. Por lo tanto pide dar solución a esta problemática ya que es una obligación constitucional el atender este tema. Toma la voz el Regidor Ramiro donde propone el uso de válvulas para la reducción del servicio a los morosos de dicho servicio. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 87.- Se aprueba por unanimidad municipalizar el servicio de agua potable de la Localidad de Atotonilco y por lo tanto hacer el cobro pertinente por la prestación de dicho servicio a los usuarios.**-----

--**SEPTIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: Entrando en asuntos varios informo a este Ayuntamiento que el día de ayer el Director de Seguridad Publica me hizo saber de qué se recibirá en comodato armamento y vario equipo en general, para lo cual se deberá suscribir convenio el Síndico y su servidor para lo cual requerimos la autorización de este Ayuntamiento para poder firmarlo. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 88.- Se aprueba por unanimidad (los once miembros de este Ayuntamiento) que el ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES Y EL ABOGADO JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA, Presidente Municipal y Síndico respectivamente, suscriban el Contrato de Comodato N° CP/93/2016 con la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, para la entrega de armas de fuego, cartuchos y equipo vario en general (chalecos, balísticos, radios, o equipos de comunicación, cómputo y operativo) cuyas características se detallan en el cuerpo de dicho contrato.**-----

-----**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal: si alguien quiere hacer uso de la voz adelante. REGIDORA LUPITA: si me lo permiten quiero dar a conocer a este Ayuntamiento que como Regidora de la Comisión de Salud me busco el Director del Centro de salud junto con personal de la Jurisdicción Sanitaria de esta región, para hacerme saber de la necesidad de trabajar en conjunto para promover y cuidar los lugares libres de humo, es decir, de tabaco, así como de trabajar de manera coordinada para el intercambio de información de trámites y padrones, para lo cual se deben suscribir dos convenio con la comisión para la protección contra riesgos sanitarios del Estado de Jalisco, denominada LA COPRISJAL y autorizar al Presidente, Sindico y Secretario para ello. Lo cual yo lo veo muy bien, ya que promoveremos una mejor calidad de ambiente al tener lugares libres de humo y por otra parte al trabajar de manera coordinada con la COPRISJAL para monitorear empresas que puedan representar un riesgo en la salud de los habitantes de este municipio y detectar cualquier problema de salud pública. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 89.- Se aprueba por UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, ABOGADO JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA Y AL ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES, Presidente Municipal, Sindico y Secretario General respectivamente, para que suscriban el CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y PADRONES, con LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO, DENOMINADA COMO “LA COPRISJAL”.**-----

---**Acuerdo # 90.- Se aprueba por UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, al ABOGADO JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA y al ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES, Presidente Municipal, Sindico y Secretario General respectivamente, para que suscriban el CONVENIO de COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A NO FUMADORES, con LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO, DENOMINADA COMO “LA COPRISJAL”.**-----

**NOVENO PUNTO.-**Síndico Municipal: si me permiten hacer el uso de la voz quiero pedir a este Honorable Ayuntamiento que solicite a la COMUR la regularización de los espacios públicos como es: Las instalaciones de la Presidencia Municipal, Plaza de Armas, Plaza Principal de la Cabecera Municipal, Mercado, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, el Dif Municipal, el Modulo, La Unidad Deportiva el Rocio y el local donde están las oficinas de agua potable. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 91.- Se aprueba por**

unanimidad que este Ayuntamiento solicite a la COMUR la regularización de los siguientes espacios públicos: Las instalaciones de la Presidencia Municipal, Plaza de Armas, Plaza Principal de la Cabecera Municipal, Mercado, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, el Dif Municipal, el Modulo, La Unidad Deportiva el Rocio y el local donde están las oficinas de agua potable.-----

-----**DECIMO PUNTO.**- Presidente Municipal: en otros asuntos varios cabe hacer mención que tenemos un poco rezagado el tema de los reglamentos por lo cual una vez que hable con el regidor Oscar de la necesidad de aprobar el reglamento de imagen urbana se dio a la tarea con personal de este Ayuntamiento y lo presenta para su aprobación así como también presento el reglamento de Policía y Buen Gobierno que me toco revisar, ah y por cierto el Abogado Enrique me pide que aprobemos el reglamento de Transparencia una vez que este ya lo analizo y la regidora Rosalina que era la encargada de su revisión no ha hecho ninguna observación.**SECRETARIO GENERAL:** En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 92.-**  
**Se aprueba por unanimidad los reglamentos de POLICIA Y BUEN GOBIERNO, de IMAGEN URBANA y el de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**-----

-----**DECIMO PRIMER PUNTO:** Presidente Municipal: entre otras cosas el Tesorero me pide que metamos a consideración de este Ayuntamiento el autorizar el incremento a la Ley de ingresos para el 2017 en un 4% y una vez que sea analizado se autorice a la Tesorería para realizar el aumento sugerido.**SECRETARIO GENERAL:** En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 93.-**  
**Se aprueba por unanimidad autorizar incrementar a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 de un 4% y se autoriza a la Dirección de Hacienda Pública realizar el aumento sugerido.**-----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** Presidente Municipal: de igual forma se me informa por parte de la Hacienda Municipal que se requiere hacer un pago por concepto de un crédito a Banobras que asciende a los \$56,832.76 de capital y \$ 56,500.00 por concepto de intereses, dicho pago es mensual, este pago se hacía de la cuenta de Gasto Corriente pero por falta de liquidez en necesario se autorice para que se haga dicho pago de la cuenta de Fondo de Fortalecimiento y se modifique por lo tanto, el Presupuesto de Egresos 2016.**SECRETARIO GENERAL:** En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 94.-** **Se aprueba por unanimidad autorizar al Ayuntamiento para realizar el pago del crédito N° 11518 de Banobras SNC por el cual se efectúa un pago mensual de capital por la cantidad de \$56,832.76 y un pago aproximado de \$ 56,500.00 correspondientes a los intereses del mismo crédito, este pago se hacía de la cuenta de Gasto Corriente pero por falta de liquidez en se autoriza para que se haga dicho pago de la cuenta de Fondo de Fortalecimiento Municipal y se modifique por lo tanto, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.**-----

-----**DECIMO TERCER PUNTO.**- Presidente Municipal: de igual forma por parte del Consejo Técnico de Catastro Municipal solicitan la realización y aprobación de las tablas de valores para el próximo año. **SECRETARIO GENERAL:** En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 95.-** **Se aprueba por unanimidad para que el Consejo Técnico de Catastro de este Municipio realice y apruebe las tablas de valores unitarios para el ejercicio fiscal para el año 2017 donde quedaran plasmados los nuevos valores unitarios que determinaran la base de todas las contribuciones inmobiliarias aumentando el valor catastral de cada predio y con ello el impuesto a pagar ya sea de predios rústicos o urbanos según las mejoras en cuanto a actualización de infraestructura, nuevas urbanizaciones y equipamientos urbanos.**-----

-----**DECIMO CUARTO PUNTO.**- Presidente Municipal: Se informa a este H. Ayuntamiento que se dará inicio a las obras Pavimentación de empedrado zampeado, banquetas, drenaje y agua potable en la calle Gardenia de la col. El Mirador, la cual tendrá un costo de \$1,374,084.08 pesos y será ejecutada por la empresa Fibra Optica

Latinoamericana SA de CV, Pavimentación de empedrado zampeado, banquetas, drenaje y agua potable en la calle Bugambilia col. El Mirador, la cual tendrá un costo de \$1,372,219.73 pesos y será ejecutada por la empresa Constructora y Edificadora Construtec SA de CV, Pavimentación de empedrado zampeado, banquetas, drenaje y agua potable en la calle Nardo col. El Mirador, la cual tendrá un costo de \$1,174,983.82 pesos y será ejecutada por la empresa Wener Mexicana SA de CV, Pavimentación de empedrado zampeado, banquetas, drenaje y agua potable en las calles Tulipán y Azucena en la col. El Mirador, la cual tendrá un costo de \$2,135,497.52 pesos y será ejecutada por la empresa Construcciones Terrica SA de CV, dichas obras serán ejecutadas del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.-----

-----**DECIMO QUINTO PUNTO:** Presidente Municipal: informo a este Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día 26 de julio del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOGENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C. MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 14  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día 29 veintinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, falta justificada.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la mayoría de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Aprobación del reglamento de Deportes y Participación Ciudadana
6. Determinar fecha para el primer informe de gobierno.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-** Presidente Municipal: Hago saber a este Ayuntamiento que días atrás el Sindico me hizo saber que ya había revisado dos reglamentos mas que son el de DEPORTES y de PARTICIPACION CIUDADANA, los cuales reviso detenidamente con los regidores que tienen a cargo dicha comisión por lo cual requiere que sean aprobados en la presente sesión. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

**Acuerdo # 96.- Se aprueban por mayoría calificada los reglamentos Municipales de PARTICIPACION CIUDADANA y el del CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.**-----

**SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: Hago saber a este Ayuntamiento que ya viene el mes de Septiembre y por lo tanto se debe hacer el Primer Informe de Gobierno para lo cual e pensando que el informe oficial sea el día 13 de septiembre a las 6 de la tarde, aquí en sala de Ayuntamiento y posteriormente el día viernes 23 de septiembre se haga el informe a la ciudadanía en el auditorio municipal, esto en vista de que todos los invitados especiales puedan acudir y también no chocar con los eventos de las fiestas patrias. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 97.- Se aprueba por mayoría calificada que el Primer Informe de Gobierno sea el día martes 13 de**

**septiembre a las 6 de la tarde y se autoriza que el lugar sea en sala de Ayuntamiento aquí en la Presidencia y que el día viernes 23 de septiembre a las 6 de la tarde sea el Informe ante la ciudadanía autorizando como recinto el Auditorio Municipal.**-----**SEPTIMO PUNTO.-** Presidente Municipal:

Entrando en asuntos varios solicito la aprobación para llevar a cabo las siguiente obras:

-----A) Se solicita aprobación para llevar a cabo “La Remodelación del Centro Histórico Primera Etapa en la Cabecera Municipal de Teocuitatlan de Corona por un montón total de \$2,377,568.50 (dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 50/100 M.N), en donde el Estado aportará \$1,666,666.66 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.) y el municipio aportará \$ 714,285.71 (setecientos catorce mil, doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.) y se realizará por el programa FONDEREG 2016”; la obra será mediante la modalidad de concurso por invitación cuando menos a tres personas físicas o personas morales, el contratista para esta obra será la persona física de nombre ING. MANUEL MICHEL CHAVEZ.-----

B) Se solicita aprobación para llevar a cabo “Colocación de adoquín con guarniciones, banquetas y renovación de redes de agua potable y drenaje en la calle Donato Guerra de la Delegación de Cítala, con una inversión total de \$ 1,960,000.00 (un millón novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), del programa FOCOCI 2016, dicha obra será contratada mediante la modalidad de concurso por invitación, cuando menos a tres personas físicas o morales, la obra será ejecutada por la empresa MIRJAQ Construcciones S.A. de C.V.”-----

C) Se solicita aprobación para realizar la obra “Construcción de piso a base de cantera en el salón principal de la Delegación de San José de Gracia, con una inversión total de \$ 1,126,315.50 (un millón ciento veintiséis mil, trescientos quince pesos 50/100 M.N.), en donde la aportación federal será por la cantidad de \$281,578.88 (doscientos ochenta y un mil, quinientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.), aportación estatal será por \$281,578.88 (doscientos ochenta y un mil, quinientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.), la aportación municipal será por \$281,578.88 (doscientos ochenta y un mil, quinientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.), y por último la aportación del Club de Migrantes San José de Gracia será por \$281,578.88 (doscientos ochenta y un mil, quinientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.), dicha obra será ejecutada por la modalidad de administración directa.”-----

D) Se solicita aprobación para realizar la obra “Construcción de empedrado ahogado en cemento con guarniciones, banquetas, renovación de drenaje y red de agua potable en la calle Morelos y Álvaro Obregón en la localidad de San José de Gracia Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión total de \$1,960,000.00 (un millón novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dicha obra será ejecutada por el programa FOCOCI 2016 y será ejecutada por la modalidad de administración directa.”--

-----E) Se solicita aprobación para llevar a cabo la obra “Construcción de red de agua potable en la calle Juárez en la cabecera del Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$ 223,300.00 (doscientos veintitrés mil trescientos pesos 00/100 M.N.) construcción de red de drenaje en la calle Juárez en la cabecera del Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$ 388,600.00 (trescientos ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100M.N.), construcción de banqueteo en la calle Juárez en la cabecera del Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$ 403,680.00 (cuatrocientos tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Juárez del Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$ 1,334,000.00 (un millón, trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con un total de inversión de \$ 2,349,580.00 (dos millones, trescientos cuarenta y nueve mil, quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) en donde la aportación federal será de \$ 587,395.00 (quinientos ochenta y siete mil, trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N), la aportación estatal será de \$ 587,395.00 (quinientos ochenta y siete mil, trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N), la aportación municipal será de \$ 587,395.00 (quinientos ochenta y siete mil, trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N), la aportación del Club de Migrantes de Santa Rosa será de \$ 587,395.00 (quinientos ochenta y siete mil, trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N), dicha obra será ejecutada por la modalidad de administración directa”.-----

----- F) Aprobación para la “Construcción de Colector de Aguas Negras en la Localidad de Santa Rosa, Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$1,432,502.56 (un millón, cuatrocientos

treinta y dos mil, quinientos dos pesos, 56/100 M.N.) donde la Federación aportara \$358,125.64 (trescientos cincuenta y ocho mil, ciento veinticinco pesos 64/100), el Estado \$358,125.64 (trescientos cincuenta y ocho mil, ciento veinticinco pesos 64/100), y el Municipio aportará \$716,251.28 (setecientos dieciséis mil, doscientos cincuenta y un pesos, 28/100M.N.), dicha obra será por el programa 3x1 migrante y se hará por administración directa”.

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.

**Acuerdo # 98.- Se aprueba por mayoría calificada la realización de las siguientes obras:**

**A) “La Remodelación del Centro Histórico Primera Etapa en la Cabecera Municipal de Teocuitatlan de Corona por un montón total de \$2,377,568.50 (dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 50/100 M.N), en donde el Estado aportará \$1,666,666.66 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.) y el municipio aportará \$ 714,285.71 (setecientos catorce mil, doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.) y se realizará por el programa FONDEREG 2016”; la obra será mediante la modalidad de concurso por invitación cuando menos a tres personas físicas o personas morales, el contratista para esta obra será la persona física de nombre ING. MANUEL MICHEL CHAVEZ.**

**B) “Colocación de adoquín con guarniciones, banquetas y renovación de redes de agua potable y drenaje en la calle Donato Guerra de la Delegación de Cítala, con una inversión total de \$ 1,960,000.00 (un millón novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), del programa FOCOCI 2016, dicha obra será contratada mediante la modalidad de concurso por invitación, cuando menos a tres personas físicas o morales, la obra será ejecutada por la empresa MIRJAQ Construcciones S.A. de C.V.”**

**C) “Construcción de piso a base de cantera en el salón principal de la Delegación de San José de Gracia, con una inversión total de \$ 1,126,315.50 (un millón ciento veintiséis mil, trescientos quince pesos 50/100 M.N.), en donde la aportación federal será por la cantidad de \$281,578.88 (doscientos ochenta y un mil, quinientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.), aportación estatal será por \$281,578.88 (doscientos ochenta y un mil, quinientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.), la aportación municipal será por \$281,578.88 (doscientos ochenta y un mil, quinientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.), y por último la aportación del Club de Migrantes San José de Gracia será por \$281,578.88 (doscientos ochenta y un mil, quinientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.), dicha obra será ejecutada por la modalidad de administración directa por el Programa 3x1 migrantes.”**

**D) “Construcción de empedrado ahogado en cemento con guarniciones, banquetas, renovación de drenaje y red de agua potable en la calle Morelos y Álvaro Obregón en la localidad de San José de Gracia Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión total de \$1,960,000.00 (un millón novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dicha obra será ejecutada por el programa FOCOCI 2016 y será ejecutada por la modalidad de administración directa.”**

**E) “Construcción de red de agua potable en la calle Juárez en la cabecera del Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$ 223,300.00 (doscientos veintitrés mil trescientos pesos 00/100 M.N.) construcción de red de drenaje en la calle Juárez en la cabecera del Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$ 388,600.00 (trescientos ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100M.N.), construcción de banqueteo en la calle Juárez en la cabecera del Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$ 403,680.00 (cuatrocientos tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Juárez del Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$ 1,334,000.00 (un millón, trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con un total de inversión de \$ 2,349,580.00 (dos millones, trescientos cuarenta y nueve mil, quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) en donde la aportación federal será de \$ 587,395.00 (quinientos ochenta y siete mil, trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), la aportación estatal será de \$ 587,395.00 (quinientos ochenta y siete mil, trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), la aportación municipal será de \$ 1,174,790.00 (un millón, ciento**

setenta y cuatro mil, setecientos noventa pesos 00/100 M.N), dicha obra será ejecutada por la modalidad de administración directa a través del programa 3x1 migrante. -----F)

**Construcción de Colector de Aguas Negras en la Localidad de Santa Rosa, Municipio de Teocuitatlan de Corona, con una inversión de \$1,432,502.56 (un millón, cuatrocientos treinta y dos mil, quinientos dos pesos, 56/100 M.N.) donde la Federación aportara \$358,125.64 (trescientos cincuenta y ocho mil, ciento veinticinco pesos 64/100), el Estado \$358,125.64 (trescientos cincuenta y ocho mil, ciento veinticinco pesos 64/100), y el Municipio aportará \$716,251.28 (setecientos dieciséis mil, doscientos cincuenta y un pesos, 28/100M.N.), dicha obra será por el programa 3x1 migrante y se hará por administración directa.-----**

**OCTAVO PUNTO.-** Presidente Municipal: continuando con asuntos varios solicito la aprobación de la construcción de la caseta para la espera del camión, la cual se ubicara entre las localidades de Tierra Blanca y Puerta de Cítala, en la cual se hará una inversión total por \$27,598.74 (veintisiete mil, quinientos noventa y ocho pesos 74/100 M.N.) SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**-----Acuerdo # 99.- Se aprueba por mayoría calificada la construcción de la caseta para la espera del camión, la cual se ubicara entre las localidades de Tierra Blanca y Puerta de Cítala, en la cual se hará una inversión total por \$27,598.74 (veintisiete mil, quinientos noventa y ocho pesos 74/100 M.N.)”.**---

**NOVENO PUNTO.-** Presidente Municipal: otro asunto que deseo tratar en la presente sesión es con respecto a la Tabla de Valores para el cobro del impuesto predial para lo cual después de haber hecho un análisis considero pertinente se respeten los valores que se han aplicado en el presente año, esto con la intención de ayudar a la economía de los teocuitatlenses y no hacerles más gravoso el pago de dicho impuesto. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**-----Acuerdo # 100.- Se aprueba por mayoría calificada que se aplicará la TABLA DE VALORES 2016 para el año 2017.-**

**-----DECIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: otra cosa que me hizo saber el director de Obras Publicas que a través del programa FOCOCCI podemos hacer una línea de alejamiento para el drenaje en la comunidad de San Juan Cítala. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado:-----

**---Acuerdo # 101.- Se aprueba por mayoría calificada:----- a) Autorizar al Presidente Municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores, al Síndico Abogado José Miguel Morfin Herrera, al Lic. Abraham Sánchez Ochoa Encargado de la Hacienda Municipal, al Director de Obras Públicas Rodolfo Castellanos Aceves y al Secretario General Abogado Enrique Díaz Montes, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Teocuitatlàn de Corona recursos financieros hasta por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCCI) 2016.”-----**

**-----b) Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: 1.- Construcción de línea de alejamiento de drenaje en la Localidad de San Juan Cítala por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100M.N.), y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.-----c) Se**

**autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al inciso a) del presente punto de acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el inciso que antecede.----- d) Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales**



**en caso de incumplimiento de dicho convenio.**-----

**DECIMO PRIMER PUNTO.**-Síndico Municipal: si me permiten el uso de la voz le hago saber a este Ayuntamiento que el C. JOSE ANGEL CONTRERAS ANGUIANO se presentó hace meses a cobrar un pagare por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en el cual aparece como el deudor el C. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, dicha deuda es del 4 de enero del 2015, y firma como particular no como persona jurídica que es el Ayuntamiento, por lo cual no procede el pago, así como también no fue aprobado por el Ayuntamiento anterior y esto pues legalmente impide que pague este Ayuntamiento. Regidor Ramiro Mojica.- cabe hacer mención que si se debe ese dinero y está legalmente la deuda son tres pagares y es de fecha del 2014 ya que con ese recurso se pagó el aguinaldo, y por cierto dicho pagare fue firmado por el de la voz y el Presidente Municipal en turno Lic Carlos Adrian Lomelí Becerra, el Síndico Municipal contesta que es solo un pagare con fecha más o menos de 4 de enero del 2015, continua con el uso de la voz el Presidente Municipal diciendo que dicha deuda no está aprobada en cabildo y esto se lo hizo saber al deudor y que en cabildo sometería el asunto y además de que todos los regidores estuvieran enterados para hacerle saber la respuesta por parte de este Ayuntamiento, el Regidor Ramiro Mojica dice que el día de mañana trae los documentos donde se aprobó la deuda por el Ayuntamiento anterior.-----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.**-Presidente Municipal: informo a este Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 19:55 diecinueve horas con cinco minutos, del día 29 de agosto del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

## ACTA DE SESIÓN No. 15

### SOLEMNE

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 13 trece de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la unanimidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÉCIMA QUINTA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Entrega Oficial del Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública 2015-2018.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----**CUARTO PUNTO.-**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----**QUINTO PUNTO.-**

Presidente Municipal: De acuerdo a lo establecido en la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios en el Artículo 47 fracción VIII, es mi deber presentar el **I Informe de Gobierno de la Administración 2015-2018** ante este H. Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona. El presente documento muestra los avances que la administración municipal 2015-2018 ha tenido en este primer ejercicio fiscal comprendido del 01 de Octubre del 2015 al 30 de Agosto del 2016, en el se presentan avances de las principales obras y acciones que hemos realizado en torno al desarrollo del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco. De igual manera se presenta un avance al Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, en que se expresa el cómo vamos y los retos que están por venir en los próximos años.

En esta Administración Municipal hemos adquirido el compromiso de estar permanentemente cercanos a todos los ciudadanos, motivo por el cual establecimos como lema de gobierno **“UN GOBIERNO MAS CERCA DE TI”** con la finalidad de

poder estar siempre atentos a las demandas de la población y comprometidos con dar respuestas eficaces a los principales problemas ciudadanos. Reconociendo que hemos iniciado un trabajo cuesta arriba, recibimos una administración compleja, con muchos compromisos financieros, sin embargo con un manejo responsable de las finanzas públicas, con un gran esfuerzo de todos, estamos asumiendo y resolviendo los retos que enfrentamos. La participación ciudadana es sin duda un gran apoyo para nosotros, se han integrado diversos consejos municipales, que han aportado sus opiniones en nuestro trabajo y producto de esto es que se toma en cuenta a la población como nunca antes sobre lo que vamos hacer. Teocuitatlán de Corona es un municipio con una realidad compleja, con muchos problemas económicos y sociales, pero también tenemos un gran potencial como municipio, somos buenos haciendo grandes cosas, con un potencial turístico, económico, industrial, que nos ayudará a seguir trabajando día con día para salir adelante, sin duda tenemos mucho que seguir haciendo. Los invito a que sigamos construyendo un gran municipio. De igual forma si me lo permiten, quiero agradecer a Dios por la oportunidad de servir a mi gente y a mi pueblo con un enorme gusto y mucha responsabilidad. A mi querida esposa mi reconocimiento a su paciencia, apoyo y comprensión en esta labor de servicio. A mis hijos que aun siendo pequeños se preocupan y están en busca de un abrazo cuando se llega tarde A mis compañeros de trabajo, infinitamente agradecido por el esfuerzo que hacen día a día, trabajando, aportando y atendiendo con calidad y calidez siempre, a todos los que necesitan y solicitan algún servicio. A ustedes mis compañeros Regidores, a todos los que integramos el H. Ayuntamiento, su contribución y respaldo han sido importantes, los invito a que sigamos discutiendo y debatiendo, acordando lo mejor para todos los Teocuitatlenses. Gracias al gobierno Federal, al Presidente de La República al Lic. Enrique Peña Nieto, que a través de todas las dependencias federales han aportado los recursos para que poco a poco estemos haciendo un esfuerzo por los niños, los jóvenes, adultos y adultos mayores, haciendo que Teocuitatlán sea un mejor lugar para vivir. Al Gobierno del Estado a nuestro Gobernador el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y todos los titulares de las dependencias estatales, gracias por todas las facilidades, apoyo y recursos que hemos recibido, sin duda demostramos que juntos hacemos más. A los diputados Federales y Locales, Gracias por las gestiones de recursos realizadas en favor de mi municipio, de igual manera gracias por su preocupación y su interés por nosotros. Al Presidente del mi Partido Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza, Gracias por la cercanía y por buscar estar al pendiente de nosotros, gracias a todos los que integran el Comité directivo estatal. A todos los Habitantes de Teocuitatlán de Corona, Gracias por su apoyo y su comprensión.-----

-----**SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: por ultimo quiero someter a su aprobación la modificación del acuerdo 97 de la sesión anterior donde acordamos que el informe ante la ciudadanía seria el día 23 del presente mes en el Auditorio, este cambio consistiría en que dicho evento sea mejor este próximo sábado 17 en el jardín principal, esto en vista de aprovechar ya el escenario, sonido y demás cosas que nos evitaran un doble gasto. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado:-----

**Acuerdo # 102.- Se aprueba por unanimidad modificar el punto de acuerdo 97 en el que se estableció que el Informe ante la ciudadanía seria el sábado 23 en el Auditorio Municipal, por lo que se modifica en el sentido que sea sabado17 en el jardín principal.**-----**SEPTIMO PUNTO.-**

Presidente Municipal: informo a este Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual "siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos, del día 13 de septiembre del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Solemne de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron".-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOSENIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

## ACTA DE SESIÓN No. 16 ORDINARIA

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 27 veintisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENCIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la unanimidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-**PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Aprobación del decreto 25865.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----**CUARTO PUNTO.-**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----**QUINTO PUNTO.-**

Presidente Municipal: informo a este Ayuntamiento que por parte del congreso del estado nos han remitido el Decreto 25865 que reforma los articulo 15,26,35,35-bis, 50,57,88,89,90,91 y 92, de la constitución del estado; que tratan sobre la planeación y regulación de las ingresos y egresos, entre otros temas de cuestión financiera.

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado:-----

-----**Acuerdo # 103.- Se aprueba por unanimidad el Decreto 25865 que reforma los articulo 15,26,35,35-bis,50,57,88,89,90,91 y 92, de la Constitución del Estado de Jalisco-----**

-----**SEXTO PUNTO.-**Presidente

**Municipal:** Pues este es el punto que se estipulo en la orden del día por lo que entramos en asuntos varios, para si alguien quiere hacer uso de la voz lo puede hacer. Síndico Municipal: si me permiten el uso de la voz quiero hacer saber a este Ayuntamiento se apruebe requerir el recibo de pago correspondiente al pago del impuesto sobre la renta del periodo de enero a septiembre del 2015 o en su defecto realicen el pago correspondiente a quien fuera la tesorera y presidente municipal en

esa administración que es la C. ANA ELSA FLORES y el Lic. CARLOS ADRIAN LOMELI BECERRA. Este impuesto es por el pago de nómina. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado:-----

-----**Acuerdo # 104.- Se aprueba por unanimidad requerir el recibo de pago correspondiente al pago del impuesto sobre la renta del periodo de enero a septiembre del 2015 o en su defecto realicen el pago correspondiente a quien fuera la tesorera y presidente municipal en esa administración que es la C. ANA ELSA FLORES JIMENEZ y el Lic. CARLOS ADRIAN LOMELI BECERRA.**-----

-----**SEPTIMO PUNTO.-**Presidente Municipal: informo a este Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos, del día 27 de septiembre del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOSENIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C. MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

## ACTA DE SESIÓN No. 17 ORDINARIA

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 20 veinte de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENCO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÈ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, presente.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la unanimidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÉCIMO SEPTIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Aprobación del decreto 25886 que reforma varios artículos de la Constitución del Estado.
6. Aprobación del contrato de comodato con la Fiscalía General del Estado.
7. Se solicita permiso para una tienda de abarrotes con venta de cerveza para llevar en Colonias del Gavilán.
8. Aprobación de gastos de las fiestas patrias.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO.-**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----

**QUINTO PUNTO.-**

Presidente Municipal: informo a este Ayuntamiento que por parte del congreso del estado nos han remitido el Decreto 25886 por el que se reforman los artículos 8,12,15,21,35,50,80,85, 92 y 106 y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, dicha reforma viene en el sentido de implementar el sistema anticorrupción. Y por lo tanto se requiere de su aprobación para mejorar la gobernabilidad en nuestro Estado. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado:-----

-----**Acuerdo # 105.- Se aprueba por unanimidad el Decreto 25886 por el que se reforman los artículos 8,12,15,21,35,50,80,85, 92 y 106 y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco**-----

-----**SEXTO PUNTO.-Presidente Municipal:** Le hago saber a este Ayuntamiento que en días pasados el Director de Seguridad Publica me informo que por parte de la Fiscalía se nos donaran varias cosas, entre ellas son chalecos antibalas, por lo cual se debe aprobar que se autorice al Sindico y a su servidor para suscribir dicho contrato de comodato. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado:---

-----**Acuerdo # 106.- Se aprueba por unanimidad que el ABOGADO JOSE MIGUEL MORFIN HERRERA y el ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, Sindico y Presidente Municipal respectivamente, suscriban Contrato de Comodato con la Fiscalía General del Estado de Jalisco.**-----

**SEPTIMO PUNTO.-Presidente Municipal:** continuando con el orden del día también hago saber a Ustedes que existe una solicitud para un negocio de una tienda de abarrotes con venta de cerveza para llevar en la Localidad de Colonias del Gavilán, dicha solicitud la hizo la Sra. Daniela Lomelí, para lo cual presento la documentación respectiva que es su rfc, comprobante de domicilio, copia de ife y el croquis, ah por cierto el domicilio de dicha tienda será en la finca marcada con el numero 62-A de la calle Independencia, para quien no ubique la calle por el nombre es la que va hacia la plaza. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado:-----

-----**Acuerdo # 107.- Se aprueba por unanimidad la licencia para operar una tienda de abarrotes con venta de cerveza a la C. DANIELA ESMERALDA LOMELI GUTIERREZ en la finca marcada con el numero 62-A de la calle Independencia en la Localidad de las Colonias del Gavilán.**-----

**OCTAVO PUNTO.-Presidente Municipal:** bueno sigamos con los temas, como todos sabes pues ya pasaron las fiestas patrias y hubo una serie de gastos que se generaron y que doy a conocer para que den su aprobación de dichos gastos, los cuales son:-----

<p><b>SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LOS GASTOS RELACIONADOS CON LAS FIESTAS PATRIAS QUE SE REALIZARON DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 2016 Y DE LOS DIAS 09 DE SEPTIEMBRE AL 18 DEL MISMO MES DE 2016, SE ENLISTAN LOS GASTOS REALIZADOS PARA DICHAS FIESTAS Y PARA LA ORGANIZACION DEL INFORME DE GOBIERNO QUE SE CELEBRO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.</b></p>
--

09/09/2016	NORTEÑO ALTERADO	\$	6,000.00
10/09/2016	SUSPIRO NORTEÑO	\$	12,000.00
11/09/2016	GRUPO AJONJOLI	\$	5,400.00
14/09/2016	MARIACHI NUEVO SAN ANDRES	\$	14,000.00
15/09/2016	BANDA RINCONCITO	\$	14,000.00
16/09/2016	TILICHERO SHOW	\$	17,500.00
17/09/2016	SONORA PACHANGUERA	\$	8,000.00
18/09/2016	RENTA DE ESCENARIO	\$	70,000.00
18/06/2016	CENA PARA PERSONAS DE GRUPOS DE BAILE	\$	5,900.00
18/09/2016	MESEROS	\$	3,050.00
18/09/2016	BANDA TIERRA DE ORO	\$	26,200.00
15/09/2016	BANDA RG PARA CABALGATA	\$	6,900.00
10/09/2016	COMIDA CABALGATA	\$	6,260.00
15/09/2015	COMIDA CABALGATA	\$	6,260.00



17/09/2016	MARIACHI NUEVO SAN ANDRES INFORME	\$	6,000.00
09/09/2016	RENTA DE SANITARIOS	\$	6,000.00
15/09/2016	ELECTRIFICACION DE PLAZA DE TOROS	\$	2,175.50
		\$	<b>215,645.50</b>
<b>FACTURA</b>	<b>GASTOS PARA REINAS</b>		
G-81	zapatos para reina	\$	550.00
A 1486	Vestido para princesa	\$	5,000.00
A 1485	Vestido para princesa	\$	5,000.00
A 1484	Vestido para reina	\$	6,000.00
180	capa para reina	\$	599.00
183	cetno para reina	\$	300.00
38248	viaticos para reinas y organizadores	\$	915.00
AA91589	gasolina	\$	300.00
1312	corona para princesa	\$	420.00
1312	corona para princesa	\$	415.00
	pago de peajes	\$	228.00
1312	corona para reina	\$	960.00
1325	viaticos para organizadores	\$	166.00
		\$	<b>20,853.00</b>
<b>FACTURA</b>			
	SESION FOTOGRAFICA	\$	1,200.00
FMJ 8	VESTIDO PARA CANDIDATA	\$	5,220.00
FMJ 7	VESTIDO PARA CANDIDATA	\$	5,220.00
	PAGO DE PEAJES	\$	228.00
G-77	ZAPATOS PARA CANDIDATAS	\$	1,120.00
		\$	<b>12,988.00</b>
	<b>PAGO DE PERSONAL ENCARGADO DE MAQUILLAJE Y PEINADO</b>		
1777	CRISTINA ELIZABERTH RAMIREZ CHAVEZ	\$	9,000.00
	FABIOLA GUADALUPE QUIÑONEZ PEÑA	\$	3,800.00
		\$	<b>12,800.00</b>
	<b>GASTOS VARIOS FIESTAS PATRIAS</b>		

1661	MIGUEL ACEVES MARTINEZ (CEBO Y ARREGLO DE PALO ENCEBADO)	\$ 1,500.00
1706	MONSERRAT DUEÑAS FLORES (DISEÑO DE INVITACIONES)	\$ 500.00
1747	RAMON CONTRERAS LIRA (COCINERO)	\$ 1,000.00
1749	SERGIO ANTONIO GODINEZ PADILLA (MURAL DE REINAS)	\$ 1,500.00
1767	JOSE ABEL TADEO VARGAS (REPIQUE DE CAMPANAS DIA DEL GRITO)	\$ 400.00
1768	OLGA LYDIA CASTELLANOS (COMIDA PARA CONCURSO DE COMELONES)	\$ 200.00
F 285	JOSE REYNOSO BECERRA (CARNE PARA BIRRIA)	\$ 8,650.00
	MIGUEL ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ (CARNE PARA EVENTOS)	\$ 2,244.00
	ROGELIO SERRANO SOSA (FRUTA Y VERDURA PARA INFORME)	\$ 3,491.00
1735	PEDRO SAHAGUN ALCOCER (ARBITRO TORNEO 16 SEP)	\$ 1,200.00
1801	ROBERTO MARQUEZ DIAZ (QUEMA DE PIROTECNIA)	\$ 700.00
C 510	JOSE GUADALUPE VAZQUEZ HIZAS ( PIROTECNIA)	\$ 9,860.00
	GUSTAVO VELEZ MARTINEZ (ANTICIPO SANITARIOS)	\$ 2,000.00
	ARREGLOS DEL ESCENARIO (JOSE LUIS MARES ANGUIANO)	\$ 19,500.00
	ARACELI VALENCIA (ARREGLOS FLORALES)	\$ 6,000.00
F 235	ARNULFO MARTINEZ HERNANDEZ (TORTILLA PARA EVENTOS SEP)	\$ 9,555.00
A 548	JUAN RAMON SANCHEZ SANCHEZ (MATERIAL PARA INFORME)	\$ 16,240.00
A 537	JUAN RAMON SANCHEZ SANCHEZ (PROPAGANDA FIESTAS PATRIAS)	\$ 7,284.80
		\$ <b>91,824.80</b>
	<b><u>PREMIACIONES</u></b>	
	<b><u>TORNEO DE FUTBOL INFANTIL</u></b>	
	CARLOS PADILLA MACIAS 1ER LUGAR CHAMACUERO	\$ 500.00
	OSWLADO RUBIO CONTRERAS 2DO LUGAR ESC AGUSTIN YAÑEZ	\$ 250.00
	<b><u>FUTBOL JUVENIL</u></b>	
	CARLOS PADILLA MACIAS 1ER LUGAR CHAMACUERO	\$ 500.00
	SALVADOR OBLEA 2DO LUGAR CITALA	\$ 300.00
	<b><u>BASQUETBOL JUVENIL</u></b>	
	VERONICA CRISTINA SOSA MARIN ( CHICAGO Y DALLA)	\$ 1,000.00
	<b><u>ATLETISMO</u></b>	
	ESCUELA AGUSTIN YAÑEZ 1ER LUGAR (OSWALDO RUBIO CONTRERAS)	\$ 1,000.00
	ESC 20 DE NOVIEMBRE CHAMACUER( BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ CONTRERAS	\$ 500.00
	<b><u>CICLISMO</u></b>	
	1ER LUGAR ADAN PAREDES PEREZ	\$ 500.00

	2DO LUGAR DANIEL PAREDES PEREZ	\$	300.00
	<b><u>TORNEO VETERANOS</u></b>		
	1ER LUGAR EQUIPO ZARAGOZA	\$	1,000.00
	2DO LUGAR EQUIPO ATLAS	\$	500.00
	<b><u>MARATON HOMBRE</u></b>		
	ANGEL RAYMUNDO RAMOS IBAÑEZ 1ER LUGAR	\$	500.00
	MISAEEL RODRIGUEZ ZACARIAS 2DO LUGAR	\$	250.00
	<b><u>MARATON MUJERES</u></b>		
	GRACIELA PEREZ VALDEZ 1ER LUGAR	\$	400.00
	DULCE LIZETT ALVAREZ SAHAGUN 2DO LUGAR	\$	200.00
	<b><u>TORNEO BASQUETBOL</u></b>		
	LAS DIVAS 1ER LUGAR	\$	600.00
	HALCONES 2DO LUGAR	\$	400.00
	<b><u>TORNEO 16 DE SEPTIEMBRE</u></b>		
	TEHUANTEPEC 1ER LUGAR	\$	1,500.00
	TIERRA BLANCA	\$	1,000.00
	HORA DEL PUEBLO	\$	1,000.00
	PALO ENCEBADO	\$	1,200.00
	PREMIOS DE DIBIJO Y COSTURA	\$	1,800.00
		\$	<b>14,450.00</b>
	GERARDO JIMENEZ YAÑEZ (RENTA DE MUEBLE Y MANTELERIA, REFRESCO Y DESECHABLES PARA INFORME DE GOBIERNO)	\$	<b>25,260.00</b>
	TOTAL	\$	<b><u>393,821.30</u></b>
	<b>TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 30/100 MN</b>		

SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL ANTICIPO REALIZADO AL GRUPO MUSICAL TILICHERO SHOW POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN) EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2016

SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL PAGO AL GRUPO RUMALU MUSICAL \$4,400.00 EL DIA 27 DE AGOSTO EN LA PRESENTACION DE LAS CANDIDATAS A REINAS DE LAS FIESTAS PATRIAS

SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL APOYO ECONOMICO QUE SE DIO AL DELEGADO DE LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC PARA EL DESFILE QUE SE REALIZO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DICHO APOYO FUE DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN ) PARA PAGO DE BANDA

SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL APOYO ECONOMICO BRINDADO AL DELEGADO MUNICIPAL DE LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA PARA LA PREMIACION

EN EL TORNEO DE FUTBOL REALIZADO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS 00/100 MN ) Y \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MN) PARA PAGO DE BANDA PARA EL DESFILE DEL MISMO DIA, ASI MISMO SE HA APOYADO AL DELEGADO PARA LA COMPRA DE UN ASTA PARA PARA BANDERA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA DELEGACION DE SAN JOSE GRACIA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN)

SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL APOYO ECONOMICO A LA REGIDORA DEL CITALA PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS PARA LOS FESTEJOS PATRIOS EN LA DELEGACION DE CITALA POR UN MONTO DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MN)

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado:-----

**Acuerdo # 108.- Se aprueba por unanimidad los gastos de las fiestas patrias 2016.**-----

**NOVENO PUNTO.-**Presidente Municipal: ya han sido agotados los puntos varios, ahora procedemos a los puntos varios por si alguien quiere abordar algún tema que deba quedar asentado en la presente acta. Secretario General: si me permiten hacer uso de la voz informo que hablando con la Directora de Cultura nos informa que por parte del Gobierno del Estado existe la necesidad de conformar un comité para los festejos del centenario de la constitución de 1917 por lo cual se debe nombrar un enlace cuestiones de protocolo y se propone que sea la Maestra Maria del Consuelo Mendoza. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.---

-----**Acuerdo # 109.- Se aprueba por unanimidad que el ENLACE para los festejos del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es designada la Maestra María del Consuelo Mendoza Mora Directora de Educación y Cultura de este Ayuntamiento.**-----

**DECIMO PUNTO:** Presidente Municipal: otra cuestión que quiero hacer saber es que el C. Francisco Javier Galván director de SIMAR SURESTE me hizo llegar el Reglamento para el MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS con el fin de homologar los criterios con todos los municipios que pertenecemos a SIMAR para lo cual lo hago llegar para su revisión al QFB Trinidad Montes Montes y Sindico Municipal, debiendo posteriormente presentarlo para su aprobación.-----

-----**DECIMO PRIMER PUNTO:** Presidente Municipal: informo a este Ayuntamiento que ya que aproximan las fiestas taurinas de esta cabecera municipal para lo cual se tiene contemplado que se use el Lienzo Charro El Herradero, ya se hablo con los socios de dicho lienzo y están en la mayor disposición de prestarla en comodato, con dos condiciones que lo asentemos en esta Acta que de darán 5 boletos a cada uno de los socios por día y que nos responsabilizamos de cualquier accidente que haya en la plaza de toros. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

-----**Acuerdo # 110.- Se aprueba por unanimidad que a cada uno de los 16 socios del Lienzo Charro El Herradero se den 5 boletos por día para los toros y que nos responsabilizamos de cualquier accidente que suceda en el Lienzo Charro durante las fiestas taurinas que serán del 1 al 12 de diciembre el presente año.**-----

-----**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** informo a este Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual "siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos, del día 20 de octubre del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron".-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOSENIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**ACTA DE SESIÓN No. 18  
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 17 diecisiete de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebró Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrolló bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-----

C.OSCAR GONZÁLEZ LOMELÍ, presente.

C.CRISTINA GUADALUPE GONZALEZ BUENROSTRO, presente.

C.INOSENIO SOTELO GÓMEZ, presente.

C.MARTHA CAMARENA ROJAS, presente,

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA, presente.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFIN HERRERA, presente.

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS, presente.

QFB.TRINIDAD MONTES MONTES, falta justificada.

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ, presente.

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE, presente.

ING.CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la unanimidad de los regidores que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**TERCER PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: procedo ahora a someter a su consideración el Orden del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Suscripción del contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad Multimodal tipo b.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo leído el Orden del Día se lleva a cabo la votación de manera económica habiéndose aprobado por mayoría de votos el Orden del Día propuesto.-----**CUARTO PUNTO.-**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se procede a dar lectura del acta anterior y al no haber observación alguna se declara aprobada.-----**QUINTO PUNTO.-**

Presidente Municipal: informo a este Ayuntamiento que por parte de la Secretaría de Desarrollo Integral y Social nos informaron que está abierto el Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad Multimodal tipo b. Para lo cual es necesario se autorice al Sindico, Secretario General y al de la voz para suscribir un convenio para esto, así como los costos y obligaciones que se generen por el uso y

mantenimiento del autobús, el cual es de 40 plazas y que se mueve a base de diesel, así como los pagos fiscales y del servicio de GPS y cámaras de seguridad para el autobús y el seguro. Para sufragar estos gastos estamos viendo pues que el chofer sea ya uno de los que tenemos actualmente en nómina, y con respecto a los demás gastos pues les informo que de mantenimiento según reportes de un mecánico un camión de este tipo se le invierte unos \$3,000.00 mensual y de diesel \$8,500.00 también al mes, saben que estas cantidades podrán aumentar conforme suban los precios pero debemos ponerlos. Lo que si será un gasto fijo a lo que me informa es el del pago de GPS y cámaras que es por \$9,600.00 y será por anticipado, también pagaremos el seguro, pero por este año ya está cubierto, más sin embargo lo cotizamos y oscila entre los \$28,000.00. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado.-----

**Acuerdo # 111.- Se aprueba por mayoría calificada; ya que fueron 10 de 11 votos a favor (porque hubo una ausencia), que representan la mayoría de este Ayuntamiento; el plan de operación de lo que a continuación se describe:-----**

**-----a) Ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia al autobús del programa Apoyo al transporte para estudiantes en su modalidad Multimodal de tipo b.**

Los costos anuales son los siguientes:

	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO ANUAL</b>
<b>SALARIO DEL OPERADOR</b>	<b>113</b>	<b>\$60,007.68</b>
<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>296</b>	<b>\$36,000.00</b>
<b>COMBUSTIBLE</b>	<b>261</b>	<b>\$102,000.00</b>

**b) Ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para el autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio, para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes, en su modalidad de Multimodal.-----**

**c) Ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de póliza de seguro del autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes, en su modalidad de Multimodal.-----**

**SEXTO PUNTO.-** Presidente Municipal: entrando en asuntos varios informo a este Ayuntamiento que por parte del Congreso esta que sometamos a votación la aprobación del decreto 25911 que reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución del Estado, lo cual habla mediante la creación de una Ley estatal en la materia se implementara un sistema para la mejora regulatoria. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual lo expresado:---  
-----

**Acuerdo # 112.- Se aprueba por mayoría calificada el decreto 25911 que reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----**

**SEPTIMO PUNTO.-** Presidente Municipal: Continuando con asuntos varios si alguien quiere tomar el uso de la voz para ver otro tema adelante, para lo cual la Regidora Mtra. Ma. Del Carmen que tiene la comisión de Hacienda y Presupuesto hace uso de la voz e informa que debido a la mala situación económica que predomina en el país existe la necesidad para que el Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero

Municipal, suscriban con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones estatales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones estatales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquides.

#### **Consideraciones:**

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldo y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones estatales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero de 2017 y hasta el mes de diciembre de 2017. Si alguien tiene alguna duda o pregunta al respecto lo puede hacer, sino pues se somete a votación. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz y no habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación que este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriban con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.-- **---Acuerdo # 113.- Se aprueba por mayoría calificada lo siguiente:-----a) Se autoriza al Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, para que a través de los CC. ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, LIC. MIGUEL MORFIN HERRERA, ENRIQUE DIAZ MONTES, ABRAHAM SANCHEZ OCHOA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Estatales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2017 por la cantidad de \$176,000.00 (Ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$2'112,000.00 (Dos millones ciento doce mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.-----b) Se autoriza a los CC. ING. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ FLORES, LIC. MIGUEL MORFIN HERRERA, ENRIQUE DIAZ MONTES, ABRAHAM SANCHEZ OCHOA en su**



carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Estatales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Estatales que en ingresos Estatales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.----- **OCTAVO PUNTO.-**

Secretario General: si alguien tiene otro punto que abordar adelante. Toma la voz la Regidora Mtra. Ma. Del Carmen y dice que si le permiten continuar, a lo que responden todos los integrantes del ayuntamiento que si, por lo cual expone que en haras de mejorar la administración de las finanzas, sugiero que hagamos un ahorro cada mes de las participaciones para el pago de aguinaldo, y esto es informando a la SEPAF para que haga dicho descuento, termina su intervención diciendo ¿Cómo lo ven ustedes compañeros?, a lo que todos se suman. SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz someto a votación lo propuesto por la Regidora.-----

-----**Acuerdo # 114.- Se aprueba la autorización por mayoría calificada de este Ayuntamiento del Municipio de Teocuitatlán de Corona, para que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, realice un descuento vía participaciones por las siguientes cantidades mensualmente:**

<b>ENERO 2017</b>	<b>\$400,000.00</b>
<b>FEBRERO 2017</b>	<b>\$400,000.00</b>
<b>MARZO 2017</b>	<b>\$300,000.00</b>
<b>ABRIL 2017</b>	<b>\$150,000.00</b>
<b>MAYO 2017</b>	<b>\$150,000.00</b>
<b>JUNIO 2017</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>JULIO 2017</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>AGOSTO 2017</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>SEPTIEMBRE 2017</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>OCTUBRE 2017</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>NOVIEMBRE 2017</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$2´000,000.00</b>

Lo anterior para crear una “Reserva para Aguinaldos 2017”.-----  
**NOVENO PUNTO.-** Secretario General: si alguien trae otro tema pues adelante o la misma regidora trae otro tema; para lo cual toma la voz el Sindico Municipal quien tiene la Comisión de Obras Publicas para informar que se hará el cambio de piedra ahogada por estampado, de igual forma quitar que era la calle Morelos y Álvaro obregón, y

quede que solo fue en la de Álvaro Obregón, así como establecer que hubo un incremento en el costo el cual fue de \$480,993.93 (cuatrocientos ochenta mil, novecientos noventa y tres pesos 93/100 M.N.) todo esto en la obra de la calle de de San José de Gracia, por lo cual necesitamos modificar lo establecido en el acuerdo 67 de la sesión 10 en su inciso b) y el acuerdo 98 sesión 14 inciso d). Y de igual forma se hizo el cambio de adoquín por estampado en la obra de la calle de Citala, lo cual se señala en el Acuerdo 67 inciso a) y acuerdo 98 inciso b). Secretario General: si no existe otro comentario se somete a votación lo propuesto por el Síndico Municipal.-----

**-----Acuerdo # 115. Se aprueba por mayoría calificada el cambio de piedra ahogada y sea sustituido por el de cemento estampado, de igual forma quitar que la obra era en la calle Morelos y Álvaro Obregón debiendo quedar solo que es en la Álvaro Obregón, así como también que hubo un incremento en la obra que fue por \$480,993.93 (cuatrocientos ochenta mil, novecientos noventa y tres pesos 93/100 M.N.) Todo esto de la obra EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO CON GUARNICIONES, BANQUETAS, RENOVACIÓN DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALVARO OBREGON EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE GRACIA, MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO DEL PROGRAMA FOCOCI 2016, modificando lo establecido en el acuerdo 67 de la sesión 10 en su inciso b) y el acuerdo 98 sesión 14 inciso d). Y de igual forma se quita el concepto de adoquín por cemento estampado en la obra de la calle de Citala, lo cual se señala en el Acuerdo 67 inciso a) y Acuerdo 98 inciso b), de la obra ADOQUIN CON GUARNICIONES, BANQUETAS Y RENOVACIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE DONATO GUERRA DE LA LOCALIDAD DE CITALA MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA DEL PROGRAMA FOCOCI 2016.-----**

**DECIMO PUNTO.-** PRESIENTE MUNICIPAL: Por cierto me es preciso informar a este Ayuntamiento que en algunas de las obras de 3x1 migrantes pues no fue posible que los migrantes, valga la redundancia, no van a poder aportar su parte lo cual atañe en las siguientes obras:

- 1.- Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Juárez por \$333,500.00.
- 2.- Construcción de red de agua potable en la calle Juárez en la cabecera por \$55,825.00
- 3.- Construcción de red de drenaje en la calle Juárez en la cabecera por \$97,150.00
- 4.- Construcción de banqueteta en la calle Juárez en la cabecera por \$100,920.00
- 5.- Construcción de colector de agua negras en la localidad de Santa Rosa por \$358,125.00. Secretario General: si no existe otro comentario se somete a votación lo propuesto por el Presidente Municipal.-----**Acuerdo # 115. Se aprueba por mayoría calificada absorber la aportación de los migrantes en las siguientes obras:-----1.- Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Juárez aportación que se hará de \$333,500.00.**
- 2.- Construcción de red de agua potable en la calle Juárez en la cabecera aportación que se hará de \$55,825.00.**
- 3.- Construcción de red de drenaje en la calle Juárez en la cabecera aportación que se hará de \$97,150.00.**
- 4.- Construcción de banqueteta en la calle Juárez en la cabecera aportación que se hará de \$100,920.00.**
- 5.- Construcción de colector de agua negras en la localidad de Santa Rosa aportación que se hará de \$358,125.00.-----**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** Regidor Oscar González Lomeli: si me permiten el uso de la voz quiero decir que con motivo de la obra que se está haciendo en la colonia la pitayera, pues al no haber de otra, la línea de drenaje pasara por un predio de propiedad privada que es de la C. MA. CRISTINA SILVA CHAVEZ, quien hablando con

ella dijo que no tiene inconveniente e hizo una carta compromiso donde permite que dicha línea de drenaje pase por su lote el cual es el numero 8 de la manzana B de la colonia la pitayera, se anexa a esta acta la carta compromiso.-----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** Informo a este Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos de la orden del día, por lo cual “siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos, del día 17 de noviembre del 2016 se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron”.-----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL MORFÍN HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR GONZÁLEZ LOMELI  
REGIDOR

C. CRISTINA GUADALUPE GONZÁLEZ BUENROSTRO  
REGIDOR

C. INOGENCIO SOTELO GÓMEZ  
REGIDOR

MTRA. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS GARCÍA  
REGIDOR

C.MARTHA CAMARENA ROJAS  
REGIDOR

LIC. RAMIRO MOJICA CONTRERAS  
REGIDOR

QFB. TRINIDAD MONTES MONTES  
REGIDOR

MTRA. ESMERALDA ROSALINA HARO ENRIQUEZ  
REGIDOR

C.JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ VALLE  
REGIDOR

ABOGADO ENRIQUE DIAZ MONTES  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO